

Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio  
Dirección de Formación Inicial  
Programa Pedagogía Hospitalaria



**ESCUELA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.  
TU ESCUELA EN EL HOSPITAL**

**GUÍA**

**PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE INNOVACIÓN  
PEDAGÓGICA. TU ESCUELA EN EL HOSPITAL  
(PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA)**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF** CIUDAD DE **MÉXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



**Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**

**Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio**

María Luisa Gordillo Díaz

**Dirección de Formación inicial**

Adriana Romero Toledo

**Programa Pedagogía Hospitalaria**

María del Socorro Cortés Ceballos

Adriana Diana Eslava Sánchez

Gabriela Hernández Suárez

Daniel Rodrigo López Martínez

Neri Zempoalteca Pulido

Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.  
Calle Fresno 15, Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, 06400 Ciudad de México  
**Junio 2024**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
MARCO NORMATIVO	8
LEYES	8
REGLAMENTOS	8
DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS	8
MANUALES	9
CONVENIOS	9
<b>I CRITERIOS GENERALES</b>	<b>10</b>
1. COBERTURA.	10
2. BENEFICIARIOS	10
3. POLÍTICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA	10
4. ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN	11
5. SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE EDUCACIÓN PARA TODOS	12
5.1 MODELO DE TU ESCUELA EN EL HOSPITAL	12
<b>II CRITERIOS ESPECÍFICOS</b>	<b>14</b>
1. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	14
1.1 AULAS HOSPITALARIAS	14
1.2 SERVICIOS GENERALES	16
2. GESTIÓN ESCOLAR	17
2.1 INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	17
2.2 EVALUACIÓN ACADÉMICA	18
2.3 ACREDITACIÓN	19
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	20
3.1 DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA EN INSTITUCIONES DE SALUD	20
3.2 INTEGRACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS	23
3.2.1 ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	23
3.2.2 ENLACE EN LA INSTITUCIÓN DE SALUD	24
3.2.3 ENLACE DE PEDAGOGÍA HOSPITALARIA	25

# ÍNDICE

4. PEDAGOGÍA HOSPITALARIA	<b>28</b>
4.1 HERRAMIENTAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	<b>28</b>
4.1.1 HERRAMIENTAS	<b>28</b>
4.1.2 RECURSOS DIDÁCTICOS	<b>29</b>
4.2 EDUCACIÓN CONTINUA	<b>29</b>
4.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	<b>29</b>
4.3.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO	<b>30</b>
4.4 INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA	<b>31</b>
4.4.1 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA EN PEDAGOGÍA HOSPITALARIA	<b>32</b>
5. PARTICIPACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL	<b>33</b>
5.1 CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	<b>33</b>
5.2 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR	<b>35</b>
5.3 SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y VOLUNTARIADO	<b>36</b>
GLOSARIO DE TÉRMINOS	<b>38</b>
SIGLARIO	<b>39</b>
ANEXOS	
ANEXO 1 (FO-C00.2-PH-01)	<b>41</b>
ANEXO 2 (FO-C00.2-PH-02)	<b>43</b>
ANEXO 3 (FO-C00.2-PH-03)	<b>45</b>
ANEXO 4 (FO-C00.2-PH-04)	<b>47</b>
ANEXO 5 (MANUAL PARA AULAS HOSPITALARIAS)	<b>50</b>
ANEXO 6 (REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CREDENCIAL DEL CIAPH)	<b>60</b>
BIBLIOGRAFÍA	<b>61</b>
LEYES Y REGLAMENTOS EN LÍNEA	<b>62</b>

## PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, mediante el Plan Sectorial de Educación 2020 – 2024, en sus seis objetivos prioritarios busca garantizar el pleno ejercicio a la educación de todas y todos los ciudadanos mexicanos, en tipos, niveles y modalidades del Sistema de Educación Nacional. En ese sentido, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) responde a la necesidad de atención educativa de la población infantil en condición de enfermedad que requiere servicios de educación básica, en instituciones de salud, a través de esfuerzos compartidos con el Sector Salud.

Con base en los principios de equidad, este marco da pauta a la operación de la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital, que surge con la finalidad de ofrecer una alternativa de continuidad escolar, a niñas, niños y adolescentes, con tratamientos médicos prolongados o de alta frecuencia en el hospital; para mantener, continuar y alcanzar el logro académico establecido con el fin de elevar el nivel de eficiencia terminal a través de las condiciones adecuadas para el aprendizaje y personal docente capacitado.

El programa Pedagogía Hospitalaria norma el funcionamiento de la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital, a través de esta Guía de Operación que representa un apoyo organizacional que describe la estructura, funciones e interacciones, responsabilidades y operación, lo que facilita la coordinación interinstitucional y hace más eficientes los procesos.

Esta guía establece las actividades, operaciones y tareas enfocadas a los beneficiarios, además de propiciar una gestión administrativa más ágil y transparente, por consiguiente, contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales; surge del trabajo conjunto, desarrollado por el programa Pedagogía Hospitalaria en acuerdo con las instituciones de salud involucradas y estará sujeto a revisión, actualización y modificación anual.

## OBJETIVO GENERAL

Definir los criterios y procedimientos técnico-pedagógicos, de gestión y de eficacia escolar que permitan a los involucrados en la atención educativa en las instituciones de salud, conocer, aplicar y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de organización y operación de servicios educativos; con el fin de que las niñas, niños y adolescentes en situación de enfermedad ejerzan plenamente el derecho a una educación de excelencia.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar continuidad al proceso de aprendizaje de los alumnos en condición hospitalaria a través de una modalidad escolarizada.
- Ofrecer la oportunidad de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación de estudios a los alumnos en condición hospitalaria que se han visto en la necesidad de abandonar sus estudios o no han tenido acceso al sistema educativo.
- Contribuir a la disminución del rezago educativo y a elevar los índices de permanencia y egreso a través de la intervención educativa, en instituciones de salud, en grupos multinivel y multigrado.
- Orientar la puesta en práctica de la propuesta metodológica del trabajo por proyectos, como estrategia didáctica, con un enfoque lúdico centrado en los recursos del arte, el juego y el uso de nuevas tecnologías, con profesionales especializados.
- Generar estrategias de intervención educativa, herramientas de apoyo e instrumentos de seguimiento al desempeño, a partir de adecuaciones curriculares al contexto hospitalario, basadas en el Plan y Programas de Estudio vigentes.
- Favorecer el desarrollo profesional de docentes, a partir de las necesidades detectadas, a través de programas de capacitación y acompañamiento.
- Propiciar ambientes de aprendizaje en áreas pediátricas de las instituciones de salud, a través de la colaboración convenida con el sector salud.

## MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- Declaración Universal de derechos humanos (DUDH)
- Declaración de Ginebra (Adoptada por la V Asamblea de la Sociedad de Naciones, 24 de septiembre de 1924) Principio 2 y 5.
- Declaración de los Derechos del Niño, CNDH (20 de noviembre de 1959) Principios 2, 5 y 7
- Carta Europea sobre los derechos de los niños hospitalizados (13 de mayo de 1986)
- Convención sobre los Derechos de los Niños (20 de noviembre de 1989)
- Declaración de los Derechos del Niño, la Niña o Joven hospitalizado y/o en tratamiento de Latinoamérica y el Caribe en el Ámbito de la Educación. (9 de septiembre de 2009)

## LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)
- Ley General de Educación (LGE)
- Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (LGPDPPO)
- Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
- Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE)
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)
- Ley Reglamentaria del Artículo 5°. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México
- Ley Marco para la Pedagogía Hospitalaria en América Latina y El Caribe RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE (REDLACEH).

## REGLAMENTOS

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

## ACUERDOS

- Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se establece que los hospitales públicos de tercer nivel de atención con servicios de atención médica pediátrica deberán brindar apoyos pedagógicos y espacios para la atención educativa a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años.
- Acuerdo Número 243. Por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de los estudios.
- Acuerdo número 357 por el que se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación preescolar.
- Acuerdo Número 96. Relativo a la organización y funcionamiento de las escuelas primarias.
- Acuerdo Número 98. Relativo a la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias.
- Acuerdo Número 254. Por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación primaria.
- Acuerdo Número 255. Por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación secundaria.
- Acuerdo número 10/09/23 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de las alumnas y los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria.

## DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Educación Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Hospital Seguro, SEGOB A través de la Coordinación Nacional de Protección Civil mediante el Comité Nacional de Evaluación Diagnóstico y Certificación del Programa Hospital Seguro.
- Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México.
- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.

## MANUALES

- Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Manual de Organización de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.

## CONVENIOS

- Bases de Colaboración y Convenios Interinstitucionales entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud para la operación del Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital.

## I CRITERIOS GENERALES

### 1. COBERTURA

El Programa Pedagogía Hospitalaria mediante la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital opera en áreas pediátricas de las instituciones de segundo y tercer nivel pertenecientes al sector salud, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de la Defensa Nacional, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, entre otros, ubicados en la Ciudad de México.

### 2. BENEFICIARIOS

Las alumnas y alumnos de educación básica que por su condición de salud o tratamientos médicos prolongados permanecen hospitalizados o asisten frecuentemente a la institución de salud, podrán dar continuidad a sus estudios en la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital.

### 3. POLÍTICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

- I. El servicio educativo de educación básica está dirigido a niñas, niños y adolescentes que reciben atención médica en instituciones de salud ubicadas en la Ciudad de México, sin importar su lugar de residencia.
- II. El maestro solicita al padre, madre de familia o tutor llene un formato de registro, la primera vez que la alumna o alumno recibe el servicio, cuando haya que actualizar los datos registrados o cuando ingresa a un nuevo ciclo escolar.
- III. El padre, madre, tutor, enfermera o enfermero responsable permanecen cerca del aula y pendientes de los menores.
- IV. El padre, madre, tutor, enfermera o enfermero responsable acompañan a la alumna o alumno que requiera asistir al sanitario.
- V. El maestro o maestra, en conjunto con el Enlace en el Hospital, realiza un diagnóstico para conocer la frecuencia con que el alumno o alumna asiste al hospital o la duración de las estancias prolongadas inherentes a su tratamiento médico.
- VI. El maestro o maestra, prepara un plan de atención educativa personalizado al nivel de dominio del alumno o alumna con respecto a los aprendizajes fundamentales y a las necesidades detectadas, para mantener la continuidad acorde al Plan y Programas de Estudio vigente; considerando la condición y tratamiento médico prescrito.
- VII. Cuando el desarrollo de las actividades escolares tiene lugar dentro del aula hospitalaria, es necesario que el padre, madre de familia, tutor o las enfermeras responsables trasladen a los alumnos para iniciar y finalizar la atención educativa.

- VIII. El padre, madre de familia o tutor puede solicitar una constancia del periodo cursado en la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital, a través del docente, quien reúne la información necesaria conforme a los criterios establecidos en las normas específicas de control escolar a fin de realizar los trámites correspondientes.
- IX. El personal de salud se responsabiliza de la seguridad del paciente en caso de siniestro o contingencia alguna, durante su estancia en el aula hospitalaria.
- X. El docente, respetará las reglas de aislamiento, cuando éste se prescriba a algún alumno o alumna.
- XI. El docente acudirá a la cama de los alumnos con el aula móvil, para brindar el servicio educativo cuando éste se encuentre imposibilitado para asistir al aula fija.

#### 4. ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN

El Sistema de Administración de Información y Seguimiento (SAIS) concentra los datos de la población beneficiada, éste constituye para el docente, una herramienta de consulta y seguimiento académico; así como un archivo de datos confiables, producto de un monitoreo organizado. El SAIS representa, tanto para el Sector Educativo como para el Sector Salud, la única fuente de información autorizada.

A través del llenado de la ficha de inscripción FO-C00.2-PH-01 FORMATO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE ALUMNOS EN CONDICIÓN HOSPITALARIA (ANEXO 1) se encuentra con la información general, escolar y datos relacionados al padecimiento, diagnóstico, tratamiento y alteraciones del alumno o alumna en condición hospitalaria en el apartado "Datos Hospitalarios".

En este sentido, se considera importante que el personal docente identifique y conozca las características de los diversos padecimientos, implicaciones de los tratamientos médicos y las secuelas para que, en función de esto, explore las posibilidades que presentan las alumnas, alumnos y sus necesidades escolares, con el propósito de planear con mayor éxito la atención educativa. Considerar el diagnóstico y tratamiento médico le facilita la educación de su práctica, por lo tanto, es necesario promover una efectiva comunicación entre el equipo docente y el personal hospitalario. Una vez registrado el diagnóstico de ingreso en el SAIS, este Sistema será alimentado con datos del aprovechamiento de las alumnas y alumnos para consulta del docente, seguimiento y evaluación; mientras el área de Gestión Pedagógica usa esa información con fines de evaluación de los procesos y resultados; el área de Gestión de Información y Estadística podrá rendir informes académicos y estadísticos al sector educativo y al sector salud respectivamente.

Con base en la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados, el aviso de privacidad está incorporado en el Formato de Detección de Necesidades de Alumnos en Condición Hospitalaria.

Asimismo, en la Normas Generales de las Instituciones del Sector Salud, se enfatiza la Protección de Datos Personales, con el propósito de asegurar su adecuado tratamiento e impedir su transmisión ilícita y lesiva para la dignidad y derechos del afectado.

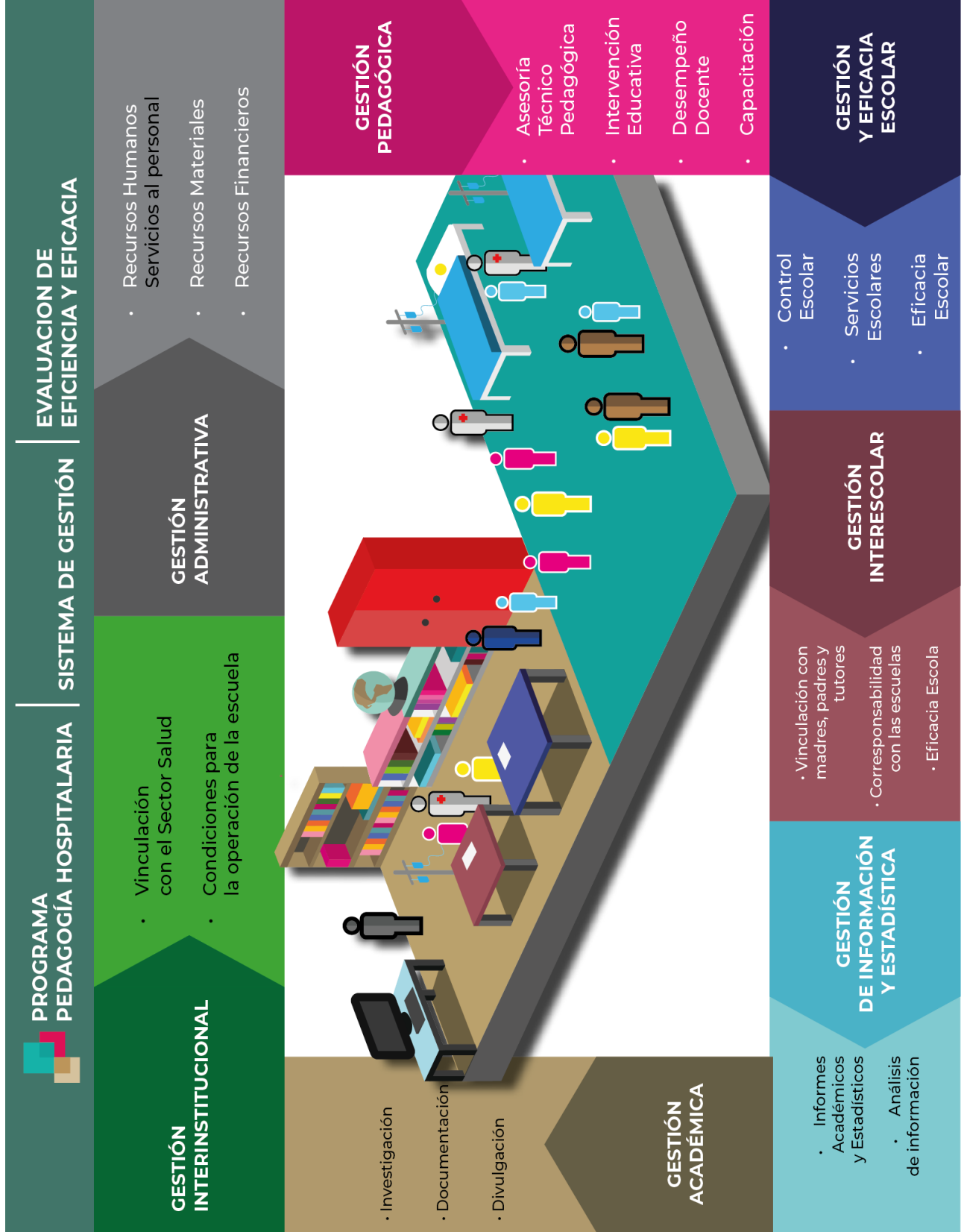
## 5. SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE EDUCACIÓN PARA TODOS

De acuerdo con la frecuencia de asistencia del alumno en condición hospitalaria a la institución médica, pueden observarse diversos planes personalizados, mismos que determinan las vías del trámite escolar que se debe gestionar considerando a la escuela de origen, el tipo de evaluación y acreditación de los estudios de educación básica realizados.

Cabe señalar que la atención educativa se lleva a cabo con grupos multigrado y multinivel, los contenidos abordados corresponden al periodo en el que se encuentra el ciclo escolar. Además, es importante mencionar que las alumnas y alumnos que por su condición de salud e indicaciones médicas no puedan continuar en el servicio educativo en la escuela o en la institución de salud en la que están atendidos, serán canalizados al servicio de atención educativa a distancia que forma parte de los proyectos de innovación de la AEFCM a través de una estrategia implementada por el Programa Pedagogía Hospitalaria mediante la Escuela de innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital en concordancia con la asistencia al hospital y del tratamiento médico.

### 5.1 MODELO DE TU ESCUELA EN EL HOSPITAL

La Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital coloca en el centro de su operación el aprendizaje de los alumnos y alumnas, en condición hospitalaria, en torno a éste las figuras que intervienen a través de acciones de salud y educación inciden de forma integral en la mejora de su calidad de vida, a través de la continuidad escolar. Es decir, las instancias participantes colaboran e interactúan generando las condiciones adecuadas, facilitando su formación educativa como parte del sistema educativo nacional, acreditando los estudios realizados desde el hospital y, con esto, asegurando la reincorporación a su escuela de origen en su oportunidad.



## II CRITERIOS ESPECÍFICOS

### 1. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Es importante que la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital disponga de la infraestructura, equipamiento, mobiliario y recursos escolares necesarios para operar servicios de calidad, desarrollar sus actividades académicas y lograr los resultados esperados. Optimizar los espacios físicos para que cumplan con las condiciones establecidas.

Con fundamento en el compromiso intersectorial signado, las instituciones de salud destinan un espacio físico seguro, accesible, higiénico, adecuado y equipado para desarrollar los procesos de aprendizaje.

#### 1.1 AULAS HOSPITALARIAS

Para impartir educación preescolar, primaria y secundaria, según la Ley General de Educación (LGE), los muebles e inmuebles *“deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene”*. Partimos con este señalamiento de la LGE, porque contiene las características básicas que sirven de referente para operar un aula educativa en el contexto hospitalario.

### INSTALACIONES DE AULAS FIJAS



### RECOMENDACIONES PARA OPERAR

- ▶ Las aulas hospitalarias de educación básica contarán con un domicilio, número telefónico y correo electrónico, en este caso del Hospital o Instituto de Salud.
- ▶ Ventilación adecuada.
- ▶ En los Hospitales y/o Institutos de Salud en donde haya más de un aula, se les asignará el nombre de la especialidad que la identifique.
- ▶ Capacidad promedio de aula 1-15 alumnos y se requieren 24m<sup>2</sup>.
- ▶ Facilidad de acceso a las aulas y a los sanitarios.
- ▶ Se recomienda que las puertas tengan una altura de 2.10 m cuando menos y un ancho de la puerta de acceso principal 1.20m, aulas 0.90m, salida de emergencia 1.20m.
- ▶ Niveles mínimos de iluminación 150 luxes.
- ▶ Seguridad escolar: contar con instalaciones y equipos para prevenir y combatir incendios.
- ▶ Mobiliario y equipo: Apropriado a la edad y a las actividades, ligero, cómodo y de fácil aseo.
- ▶ Servicio de internet.

Las aulas hospitalarias de educación básicas se definen como el espacio físico habilitado en las instituciones del Sector Salud, de segundo y tercer nivel, destinado a favorecer el proceso de aprendizaje de las alumnas y alumnos, en condición de enfermedad. Éstas pueden ubicarse en áreas de internamiento, tratamientos ambulatorios o consulta externa de alta especialidad.

Las dos clases de aulas hospitalarias de educación básica son:

- Aulas fijas: espacios ubicados en un lugar del hospital donde los pacientes pueden acceder o ser trasladados por las enfermeras, o enfermeros, para recibir la atención educativa.
- Aulas móviles: auxiliar móvil para trasladar los recursos didácticos indispensables para la atención en cama de hospitalización o estaciones de tratamientos ambulatorios como hemodiálisis, quimioterapia, entre otros.

Se recomienda que las aulas hospitalarias de educación básica estén en condiciones, equipamiento, herramientas e instalaciones básicas para ofrecer un servicio educativo de calidad a los alumnos.

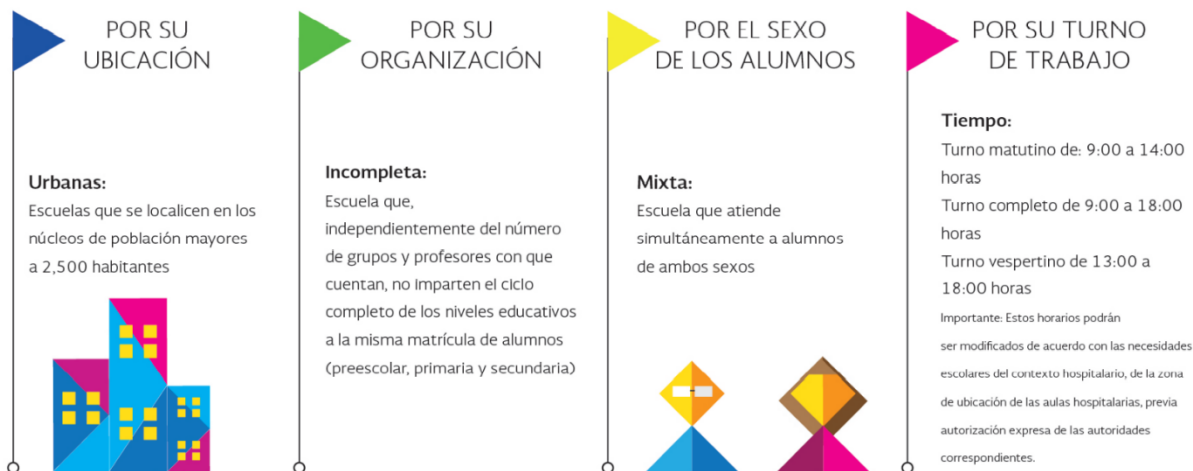
## HERRAMIENTAS EDUCATIVAS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS



## RECOMENDACIONES PARA OPERAR

- ▶ Plan y Programas vigentes de Educación Básica.
- ▶ Instrumento de Planificación con adecuaciones didácticas correspondientes
- ▶ Recursos didácticos en las aulas hospitalarias para fortalecer la intervención educativa hospitalaria.
- ▶ Biblioteca de Aula o Biblioteca Escolar: que sean espacios de recreación, información, y de educación permanente; por ende una herramienta que apoye la intervención educativa.
- ▶ Equipos de cómputo personales y de escritorio, que cuenten con recursos digitales con el propósito de optimizar los procesos de aprendizaje con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- ▶ Otro recurso digital es la conectividad a internet, la cual va a permitir acceder a las referencias TIC (páginas electrónicas) propuestas en el Instrumento de Planeación, para incorporar este recurso como una propuesta complementaria a los aprendizajes del alumno.

## DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA. TU ESCUELA EN EL HOSPITAL



### 1.2 SERVICIOS GENERALES

Para el adecuado funcionamiento de las aulas hospitalarias, es preciso que las instituciones del Sector Salud favorezcan un ambiente agradable que incluya desde condiciones de higiene o limpieza, iluminación, ventilación, seguridad y orden, hasta el mantenimiento y conservación de instalaciones, mobiliario, equipos informáticos, así como conectividad (servicio de internet) eficiente indispensable y suministro de material consumible para la intervención educativa.

En el caso del material y recursos didácticos que sean lavables, el personal de apoyo y/o prestadores de servicio social o prácticas profesionales que la institución de salud determine, será el responsable de mantenerlos en condiciones de higiene y limpieza.

## 2. GESTIÓN ESCOLAR

El área de Gestión Escolar cuenta con personal para llevar a cabo tanto las funciones de Control Escolar, Servicios Escolares como las de análisis de los resultados de Eficiencia Escolar, como factor indispensable en la evaluación del desempeño docente. Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- Aplicar la normatividad educativa establecida para la correcta operación del servicio en aspectos administrativos.
- Difundir, entre el personal docente, los materiales y las instrucciones de los procesos de control escolar (incluyendo orientaciones sobre los sustentos, formas de evaluar, y recursos compensatorios, entre otros de carácter administrativos).
- Asesorar a los, y las, docentes sobre los trámites escolares y plazos establecidos; inscripción, reinscripción, acreditación, evaluación y certificación de estudios a nivel preescolar, primaria y secundaria.
- Organizar la gestión y seguimiento de los trámites de las alumnas y alumnos, en condición hospitalaria en los procesos de inscripción, reinscripción, registro, acreditación y certificación de los estudios de los niveles de educación básica, conforme al ciclo escolar, a las normas y a los lineamientos establecidos.
- Recibir los expedientes de las alumnas y alumnos, para tramitar su inscripción, reinscripción, y, en su caso, la certificación, cotejando y certificando los documentos para los procesos de inscripción y reinscripción.
- Registrar el seguimiento puntual, de los tres niveles educativos, en el SIIE WEB.

El área de Gestión y Eficacia Escolar es el área responsable del reingreso y vinculación con las escuelas de procedencia de las alumnas o alumnos en condición hospitalaria de educación básica, con el propósito de llevar el control administrativo de la continuidad de sus estudios y facilitar el acceso del menor al Sistema Educativo Nacional; para esa tarea se cuenta con el Sistema de Administración de Información y Seguimiento (SAIS) que recopila la información personal, familiar, escolar y hospitalaria del alumnos; así como del SIIE WEB como recurso obligado.

El docente y el área de Gestión y Eficacia Escolar de la escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital, deben promover un trato respetuoso y con equidad; facilitando el ingreso, permanencia o egreso de las alumnas y alumnos apegados a las normas establecidas en el Sistema Educativo Nacional. Asimismo, conservarán su derecho de reinscripción de manera automática, hayan sido promovidos o no.

### 2.1 INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

A través del área de Gestión y Eficacia Escolar se difundirá, entre el personal docente, el calendario escolar, los requisitos para la preinscripción y la información que se considere relevante para los alumnos, alumnas, padres, madres de familia y/o tutores.

Es importante considerar que el trámite de inscripción de la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital se efectuará en el aula hospitalaria, el cual estará abierto durante todo el ciclo escolar con apego a las normas establecidas por el sector educativo; y se reportarán los resultados estadísticos a todo el Consejo Técnico Escolar; las instituciones de salud y las instancias correspondientes, mensualmente.

La entrevista única de ingreso la realizará el docente y lo asistirá el Enlace en el Hospital, apoyándose con el FO-C00.2-PH-01 FORMATO: DETECCIÓN DE NECESIDADES ESCOLARES DEL ALUMNOS EN CONDICIÓN HOSPITALARIA (ANEXO 1) llenando correctamente todos los rubros de éste), y pidiendo la colaboración del padre, madre de familia o autor; o en su caso, el trabajador social, para la obtención de los datos de la niña, niño o adolescente hospitalizado, sin que sea impedimento para que reciba el servicio educativo el alumno o alumna.

La Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital, a través del docente, proporcionará la orientación necesaria al padre, madre de familia o tutor de las alumnas y alumnos, en condición hospitalaria, sobre el trámite que considere oportuno para el alumno una vez que concluyen su educación preescolar, primaria y secundaria; haciendo entrega del documento escolar del periodo escolar cursado, en esta escuela, mismo que tendrá validez en cualquier centro escolar. Por lo que la escuela deberá integrar un expediente electrónico o impreso para cada alumno, con los documentos que sustentan el avance académico, siendo requisito para la vinculación o reincorporación a su escuela de origen u otro nivel educativo.

## 2.2 EVALUACIÓN ACADÉMICA

La evaluación del aprendizaje se realizará de acuerdo con los avances que manifieste la alumna o alumno en condición hospitalaria en la propuesta curricular personalizada y, complementada en su caso, con la evaluación pedagógica. Lo anterior, de acuerdo con el enfoque de la flexibilidad curricular, la cual deberá formar parte de la planeación didáctica multigrado, considerando en todo momento el Plan de Programas de estudios vigentes.

Las maestras y maestros de la escuela son los responsables de la evaluación del proceso de aprendizaje de las alumnas y los alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria, que tenga lugar en el hospital. Por consiguiente, el docente utilizará diferentes tipos de técnicas e instrumentos de evaluación que contribuyan a que sus alumnos, conozcan los avances de su aprendizaje. La evaluación se realizará de forma diaria y permanente, con procedimientos pedagógicos adecuados, por lo cual es importante considerar -en su aplicación-, factores como el tipo de padecimientos, tratamiento, procedimientos médicos y cualquier alteración adyacente a la alumna o alumno. Asimismo, el seguimiento académico se registrará por el docente diariamente en el Sistema de Administración de Información y Seguimiento (SAIS), integrando además las evidencias en el portafolio de cada uno de los estudiantes inscritos.

La evaluación académica de las alumnas y alumnos de educación básica en condición hospitalaria, tendrán presentes las siguientes finalidades establecidas:

- Ser formativa, sistemática e integral.
- Detectar las necesidades observadas a través del diagnóstico.
- Constituir una herramienta de seguimiento y ajuste oportuno.
- Representar un medio de reflexión en torno al impacto de la intervención.
- Detectar los niveles y momentos en los procesos de aprendizaje del alumno.
- Reconocer fortalezas y debilidades.
- Para llevar a cabo la evaluación escolar el docente deberá regirse por el acuerdo 499, por el que se establece las Normas de Evaluación del Aprendizaje en Educación Primaria, Secundaria y Normal 4.

### 2.3 ACREDITACIÓN

Para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de las asignaturas, grado o nivel escolar, es necesario que los estudios realizados por los alumnos en la escuela se encuentren apegados a lo establecidos en el Plan y Programas de Estudio de Educación Básica.

A solicitud de padres, madres de familia o tutor, la escuela extenderá constancias de inscripción y conclusión de estudios del ciclo vigente realizados en las aulas hospitalarias, de conformidad con los registros escolares correspondientes en el SAIS que se hayan ingresado con oportunidad al SIIE WEB y sustente el periodo cursado, a través de la instancia correspondiente

La expedición de constancias, reportes y certificados se realizará con base en las Normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación para Escuelas Primarias y Secundarias Oficiales y Particulares Incorporadas al Sistema Educativo Nacional, mientras los exámenes a título de suficiencia serán elaborados por las áreas técnicas de la Dirección General correspondiente y aplicados por las Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, a los tres niveles que constituyen a la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital.

### 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El personal signado o comisionado para ejercer la docencia en instituciones de salud debe ser un docente de educación básica, en cualquiera de sus modalidades y contar con formación específica en Pedagogía Hospitalaria. El Programa Pedagogía Hospitalaria tendrá la facultad exclusiva para la asignación del equipo docente en todas las aulas hospitalarias, de acuerdo con las necesidades y demanda del servicio. De acuerdo con los Convenios de Colaboración celebrados ante la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con las Instituciones en el ramo de la Salud, así como la Guía Operativa para la Organización y funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México.

Los docentes se regirán por las condiciones generales de trabajo y demás disposiciones aplicables en la materia estipuladas por la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con su tipo de nombramiento. El personal se encontrará adscrito a un centro de trabajo y sus condiciones de trabajo se regirán por las dispuestas por la Secretaría de Educación Pública en los ordenamientos relacionados a la administración del personal.

Es conveniente destacar la naturaleza misma del trabajo colaborativo en instituciones de salud: el contexto, la demanda del servicio, la coadyuvancia de la familia, el apoyo integral del equipo médico, la disposición de la población objetivo, los materiales con que se cuenta y el enfoque competencial, entre otros factores contemplados como fortalezas a considerar en la proyección de un plan de atención con las adecuaciones pedagógicas que correspondan, con apego a la metodología y recursos que para ello se han establecido.

#### 3.1 DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA EN INSTITUCIONES DE SALUD

El docente es el profesionista que brinda servicios de educación básica y acciones inherentes a esta atención, con el fin de dar continuidad a los estudios de educación básica de la población objetivo en las instituciones del Sector Salud las cuales son:

- Desempeñar sus funciones en apego al Plan y Programas de Educación Básica vigentes para organizar el trabajo dirigido a grupos multigrado y multinivel.
- Atender a la población con padecimientos no transmisibles controlados, con estancias frecuentes, intermitentes o, incluso, eventuales en instituciones de salud de segundo y tercer nivel.
- Considerar como recurso el instrumento de Planeación para la intervención educativa en el hospital.
- Promover alternativas de respuesta y reflexión, con las alumnas y alumnos sobre los conceptos básicos de los contenidos abordados.
- Registrar los datos personales, escolares y hospitalarios del o la alumna en el FO-002PH01 (ANEXO) FORMATO DETECCIÓN DE NECESIDADES ESCOLARES DE

ALUMNOS EN CONDICIÓN HOSPITALARIA, con la colaboración del Enlace en el hospital, como información para la valoración diagnóstica.

- Ingresar al SAIS, la información como registro de la alumna y alumno, junto con el seguimiento académico, al finalizar la jornada de trabajo.
- Canalizar oportunamente a las alumnas y alumnos en condición hospitalaria, que presentan problemas de aprendizaje o Necesidades Educativas Especiales (NEE) a las áreas de apoyo dentro de las instituciones de salud o el CAM en su caso, para lo cual deberá establecer contacto con el personal de Enlace en el Hospital quien lo orientará sobre los servicios y profesionistas relacionados.
- Registrar el seguimiento diario, puntal y sistemático de avances de cada alumno para evaluar la planeación, los procedimientos y las acciones del proceso de aprendizaje, a través del SAIS.
- Evaluar el nivel de dominio de los aprendizajes y registra las competencias desarrolladas por los alumnos en condición hospitalaria.
- Respetar los periodos de aislamiento del alumno en condición hospitalaria y los espacios de riesgo que señale el personal de la institución de salud.
- Evitar la intervención educativa en caso de encontrarse enfermo.
- Asistir a su servicio médico para recibir la atención adecuada y notificar durante la primera hora de inasistencia al área de Gestión Administrativa del programa Pedagogía Hospitalaria, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo del personal de SEP, presentando constancia de tiempo o licencia médica, según sea el caso.
- Abstenerse de proporcionar informe alguno o estadística, entrevista o declaración oficial si no cuenta con autorización previa escrita del órgano de comunicación social de la AEFCEM, además del conocimiento del destino y uso de la información.
- Comunicar a los interesados el procedimiento para solicitar cualquier información a través del Programa Pedagogía Hospitalaria.
- Informar al Programa Pedagogía Hospitalaria de actividades sustantivas a través del Asesor Técnico Pedagógico.
- Contar con el área de Gestión de información y Estadísticas, para asesoría técnica y de operación del SAIS.
- Comunicar de manera eficaz y oportuna toda incidencia o suceso que así lo amerite, al Enlace en el Hospital o en su caso al Enlace de Pedagogía Hospitalaria.
- Favorecer ambientes propicios para el aprendizaje en las aulas hospitalarias, considerando la diversidad y características particulares del alumnado.
- Aprovechar al máximo el tiempo destinado a los aprendizajes, evitando realizar otro tipo de actividades dentro de su jornada laboral.
- Participar activamente en las sesiones del colegiado en el Consejo Técnico Escolar de acuerdo con el calendario escolar vigente y la convocatoria expresa del presidente del Consejo; con la finalidad de compartir aprendizaje y estrategias de atención educativa para la mejora en donde los docentes, desde su práctica, se acerquen con otros docentes.
- Participar en los cursos convocados por el Sector Salud para la actualización en términos de tratamientos médicos de las alumnas y alumnos en condición

hospitalaria, considerando que la atención educativa es prioritaria y que cualquier acción de capacitación o eventos promovidos por otras instancias estarán sujetos a la planeación institucional y autorización del área competente.

- Considerar a través del Enlace de Pedagogía Hospitalaria, las opiniones y sugerencias, por parte de los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social, para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Orientar y apoyar al padre, madre de familia o tutor de la alumna o alumno para regularizar cualquier problemática que se presente dentro del aula Hospitalaria siempre y cuando esté relacionado con su función.
- Manifestar una actitud favorable ante las diversas ofertas y prácticas de actualización propuestas por la institución educativa para el desarrollo competencial de los docentes.
- Cuidar del mobiliario, material didáctico, libros y equipo del aula hospitalaria en uso y reportar, tanto al Enlace de la Institución de Salud como al Enlace de Pedagogía Hospitalaria cualquier anomalía detectada.
- Respetar las normas y reglamentos establecidos en las instituciones del Sector Salud y participar en los simulacros de la institución asignada, dando cumplimiento a las Normas Internacionales del Hospital Seguro.
- Atender las recomendaciones del personal de protección civil responsable y las disposiciones generales en la materia, en caso de siniestro o emergencia.
- Registrar su entrada y salida al hospital, a través del mecanismo establecido para comprobarla y así dejar constancia del cumplimiento de su jornada laboral.
- Considerar su participación y los resultados de su desempeño, con base en el registro del Sistema Integral de Evaluación emanado de su autoevaluación y coevaluación de la escuela en su conjunto generado el FO-C00.2-PH-02 REPORTE DE EVENTOS DE ASISTENCIA (ANEXO 2).
- Solicitar al Enlace en el Hospital los primeros auxilios emocionales en caso de requerirlo por causas asociadas a su intervención educativa en el hospital.
- Atender su salud emocional mediante la derivación a su servicio médico correspondiente, en caso de no superar la problemática referida en el punto anterior, con los primeros auxilios emocionales.
- Establecer comunicación franca, directa y cordial con sus prestadores de servicios social y de prácticas profesionales, padres, madres de familia, tutor, alumnas y alumnos.
- Mantener relaciones positivas con el equipo multidisciplinarios de salud con el fin de generar un clima de confianza y colaboración.

Por ningún motivo el docente ejercerá actividades de diferente naturaleza a las establecidas dentro de las instituciones de salud, asimismo deberá de cumplir de manera oportuna las funciones establecidas en el documento, en caso contrario será motivo de sanciones administrativas establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las establecidas en el Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación y demás relativas y aplicables.

### 3.2 INTEGRACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

Disponer de un ambiente laboral adecuado es indispensable para lograr mejores resultados, ya que la comunicación efectiva entre los miembros de un equipo de trabajo favorece el desarrollo eficiente de las actividades. La Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital cuenta con personas que interactúan desde diversas disciplinas con el propósito de proporcionar a los alumnos y alumnas una atención integral que le permite fortalecer su formación académica.

#### 3.2.1 ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

Es la figura que por su experiencia ha sido designada por el Programa Pedagogía Hospitalaria, como Asesor Técnico pedagógico para asesorar, orientar y acompañar a los docentes en aspectos relacionados a la metodología, estrategias didácticas, evaluación y trámites escolares; entre otros aspectos de dominio indispensable. Representa el vínculo entre el docente y las figuras normativas. Da seguimiento al proceso de aprendizaje y académico de forma integral. Así como las siguientes atribuciones:

- Vincular a las autoridades educativas y las aulas hospitalarias de educación básica, a fin de garantizar la validez de los estudios cursados en el aula hospitalaria.
- Acompañar y orientar el desempeño del personal docente. Mediante visitas periódicas y aleatorias a las aulas.
- Registrar su entrada y salida en sus visitas al hospital, a través del mecanismo establecido, para dejar constancia del cumplimiento de sus funciones.FO-C002-PH-02 FORMATO DE REPORTE DE EVENTOS DE ASISTENCIA (ANEXO 2)
- Evaluar con el docente su desempeño, con base en la rúbrica diseñada para dar seguimiento al dominio e implementación de la metodología de intervención educativa en la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital.
- Participar activamente en las sesiones de colegiados en Consejos Técnicos Escolar; con la finalidad de propiciar el intercambio de experiencia para desarrollar competencias específicas que atiendan las problemáticas detectadas.
- Considerar su participación y los resultados de su desempeño, con base en el registro del Sistema Integral de Indicadores de Evaluación, emanado de su autoevaluación y coevaluación de la escuela en su conjunto.
- Requerir a los docentes el informe de las actividades sustantivas.
- Compartir estrategias al colectivo docente para aprovechar al 100% el tiempo destinado a los aprendizajes, dentro de su jornada laboral.
- Promover la reflexión en torno al desempeño docente y el grado de dominio de este en la función que desempeña.
- Mantener relaciones interpersonales positivas con el equipo multidisciplinarios de salud con el fin de generar un clima de confianza y colaboración.

- Promover y difundir los talleres y/o cursos, como oportunidades de formación continua para los docentes.
- Atender las necesidades del docente para canalizar a las alumnas y alumnos a servicios de educación especial.
- Considerar las opiniones y sugerencias, por parte de los integrantes de la comunidad escolar para el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la educación.
- Fomentar una gestión pedagógica participativa en un clima de respeto, confianza y empatía.
- Recomendar al docente promover un ambiente óptico entre docente y alumno en condición hospitalaria, con base en la confianza y respeto mutuo.
- Censar la demanda de servicios educativos (inscripción, reinscripción y/o vinculación), entre la población en edad escolar y/o atendida en Tu escuela en el hospital.
- Verificar, valorar, dar seguimiento y retroalimentación, oportuna de la eficacia escolar, con fundamento en los reportes del trabajo en las aulas hospitalarias.
- Prevenir la discriminación y promoción de la igualdad de oportunidades de los alumnos en condición hospitalaria.

### 3.2.2 ENLACE EN LA INSTITUCIÓN DE SALUD

El objetivo del Enlace entre los docentes y las instancias de salud es proporcionar la inducción a la Institución, presentar al equipo multidisciplinario, difundir la disponibilidad del servicio, contrastar los informes correspondientes, y, supervisar las aulas hospitalarias de la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital para que el docente cuente con las condiciones para la operación adecuada; asimismo es la figura que proporciona los datos personales, de acuerdo con el FORMATO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES ESCOLARES DE ALUMNOS EN CONDICION HOSPITALARIA, (ANEXO 1) para proporcionar información oportuna al docente, así como las siguientes funciones:

- Conocer de la operación de la escuela en el hospital a fin de integrar al docente en el equipo de trabajo del hospital.
- Supervisar las aulas hospitalarias, para que el docente cuente con las condiciones y servicio eficiente de conectividad, para la operación adecuada de los servicios educativos y propiciar condiciones óptimas para el aprendizaje en aulas hospitalarias.
- Inducir al docente sobre las normas de higiene, seguridad y protección civil de la Institución de Salud.
- Asegurar las condiciones para el registro de asistencia y puntualidad del personal docente en las instituciones de salud, y reportar cualquier incidencia al Enlace de Pedagogía Hospitalaria.

- Resguardar y controlar los recursos didácticos, equipo informático y mobiliario asignado a la institución y reporte al Programa Pedagogía Hospitalaria sobre cualquier anomalía, a través del Enlace de Pedagogía Hospitalaria.
- Desarrollar actividades de promoción y difusión de los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria dentro de las Instituciones del Sector Salud.
- Implementar mecanismos de comunicación que permitan diagnosticar la ampliación de la cobertura de atención educativa, considerando la opción del equipo interdisciplinario sobre los movimientos de la población.
- Difundir entre los docentes y demás prestadores del servicio educativo, las nuevas disposiciones de la institución, con el fin de mantenerlos actualizados.
- Coordinar las actividades de promoción y difusión de los programas educativos.
- Solicitar informes estadísticos, específicos, al Programa Pedagogía Hospitalaria, con base en la única fuente de atención educativa reconocida por ambos sectores (SAIS).
- Canalizar al docente con un especialista para el auxilio psicoemocional en caso de que el docente lo requiera por aspectos relacionados a la labor que desempeña.
- Dirigir el servicio médico propio al docente, en caso de que el especialista en primeros auxilios emocionales así lo prescriba, por aspectos relacionados a la labor que desempeña.
- Prevenir la discriminación y promoción de la igualdad de oportunidades de los alumnos o alumnas en condición hospitalaria, mediante acciones pertinentes.
- Comunicar, al Enlace de Pedagogía Hospitalaria, de manera oportuna y eficiente toda incidencia o suceso relacionado con las aulas hospitalarias o con los docentes asignados a las aulas.

### 3.2.3. ENLACE DE PEDAGOGIA HOSPITALARIA

El objetivo del Enlace entre las instancias de salud, el docente y la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital, será propiciar las condiciones óptimas para impartir servicios educativos de calidad; a través del cumplimiento de los acuerdos intersectoriales establecidos, para tal fin:

- Compartir acuerdos de operación, entre la Coordinación del Programa Pedagogía Hospitalaria y el Enlace del Hospital y las actualizaciones al Documento Guía para la Operación de la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital.
- Mantener comunicación con el Enlace del Hospital, de manera oportuna y eficiente ante cualquier incidencia en relación con los maestros durante su jornada laboral.
- Monitorear con él o la, docente el correcto funcionamiento de las aulas hospitalarias, garantizando que se cuente con los insumos necesarios y registrando este comportamiento con fines de atención y mejora.

- Evaluar con una periodicidad trimestral las condiciones de las aulas hospitalarias; realizando visitas a las instituciones para registrar la percepción del Enlace en el Hospital del docente y la propia, con base en los resultados del monitoreo FO-C002-PH-03 EVALUACIÓN PROGRAMA PEDAGOGÍA HOSPITALARIA CONDICIONES EN EL AULA (ANEXO 3).
- Registrar su visita al hospital, para dar cuenta del cumplimiento de sus funciones.
- Presentar al comité formado por los Enlaces tanto del Hospital como de Pedagogía Hospitalaria, los resultados de las evaluaciones trimestrales de la operación y funcionamiento de las aulas; detallando cada uno de los aspectos evaluados y problemáticas detectadas.
- Analizar y presentar resultados de Eficacia y Eficiencia al Sistema Integral de Indicadores de Evaluación del Programa de Pedagogía Hospitalaria.
- Garantizar que se cuente con los convenios intersectoriales signados y actualizados
- Solicitar al docente el inventario del material, mobiliario y equipo de cómputo del aula hospitalaria, resguardado por la institución de salud en los periodos vacacionales o de receso escolar, para enviarlo, vía correo a la institución de salud.
- Registrar las necesidades reportadas, dar seguimiento y establece acuerdos con el Enlace de la institución para mantener las condiciones adecuadas para desarrollar los procesos de aprendizaje de los alumnos y el óptimo funcionamiento de las aulas.
- Solicitar y verificar que el docente reciba la inducción de normas de higiene, seguridad y protección civil por parte de la institución de salud, dentro de los primeros días que se ha integrado a ésta, en un horario que no afecte la atención educativa.
- Comunicar, con anticipación, al Enlace del Hospital, de toda incidencia con respecto a la asistencia o puntualidad del, o la docente, a través del correo institucional y vía telefónica.
- Verificar que la institución proporcione al docente el FO-C002-PH-01 FORMATO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES ESCOLARES DE ALUMNOS EN CONDICIÓN HOSPITALARIA (ANEXO 1) a tiempo y en cantidad suficiente, de acuerdo con la demanda del área.
- Supervisar periódicamente, que los recursos didácticos, equipo informático y mobiliario se encuentren en óptimas condiciones, reportando inmediatamente cualquier anomalía o falla de este para dar seguimiento hasta haber resuelto la incidencia.
- Rectificar que el docente cuente con el material consumible acordado entre las áreas de Gestión Pedagógica y Gestión Administrativa del Programa Pedagogía Hospitalaria.
- Corroborar que la institución exhiba en lugares visibles y estratégicos los materiales (spot y banners) de promoción y difusión de los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria de la escuela, dentro de las Instituciones del Sector Salud.

- Verificar los movimientos necesarios para la ampliación de la cobertura de atención educativa. Con la finalidad de que el servicio llegue a la población que lo requiere.
- Corroborar y analizar en el proceso de evaluación con el Enlace del Hospitalario que exista un mecanismo efectivo de comunicación del equipo interdisciplinario sobre los movimientos de la población y ver la pertinencia de la ampliación del servicio educativo.
- Atender a las nuevas disposiciones por parte de la Institución de Salud y a la difusión de éstas entre los docentes y demás prestadores del servicio educativo.
- Corroborar que los datos solicitados por el Sector Salud sean emitidos por el área de Gestión de Información y Estadística del Programa Pedagogía Hospitalaria.
- Monitorear que sea atendida la solicitud por parte del docente de recibir primeros auxilios emocionales o ser canalizado con el especialista correspondiente en la institución de salud.
- Mantener comunicación con el docente ante cualquier situación que se presente con los alumnos y que pueda afectar su salud emocional.

## 4. PEDAGOGÍA HOSPITALARIA

El Programa Pedagogía Hospitalaria coordina la operación eficiente de las aulas hospitalarias de educación básica en la Ciudad de México a través del seguimiento y evaluación de los procesos sustantivos y de apoyo; diseñados a partir de las necesidades detectadas y enfocados en dar continuidad a los procesos de aprendizaje de los alumnos, la disminución del rezago educativo y abandono escolar por enfermedad. Es por lo que realiza colaboraciones con diversas instancias como la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de la Defensa Nacional, entre otros que participan en el Programa, Pedagogía Hospitalaria Escuela de innovación pedagógica, Tu escuela en el Hospital.

### 4.1 HERRAMIENTAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A través de un equipo multidisciplinario, el Programa Pedagogía Hospitalaria, generará diversos materiales, recursos didácticos y herramientas innovadoras que faciliten la planeación e intervención docente a favor del aprendizaje significativo de las alumnas y alumnos para la mejora de su logro académico en apego a los planes y programas de estudio vigentes.

#### 4.1.1 HERRAMIENTAS

El instrumento digital de planeación FO-C00.2PH4 FORMATO PLAN DE TRABAJO DOCENTE -INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL HOSPITAL (ANEXO 4) representa una herramienta de apoyo para el docente, diseñado para facilitar la implementación de situaciones didácticas y fortalecer su desempeño en las Instituciones del Sector Salud.

Cuenta con las siguientes características:

- Concentra los programas de estudio vigentes, los relaciona con diversas actividades disponibles en internet, con el fichero de proyectos que incorpora sugerencias y actividades vinculadas con la propuesta de desarrollo integral.
- Pone a su disposición múltiples opciones de organización, para aplicar en función de las necesidades de los alumnos en condición hospitalaria.
- Propone actividades generadoras para trabajar en colectivo y escalar por grados específicos de los tres niveles de educación básica, de acuerdo con la complejidad y profundidad con que se deseen abordar los aprendizajes.

- Constituye un factor fundamental en la sistematización del trabajo docente, que le permite obtener la información necesaria para llevar un registro individual del logro académico de cada alumna y alumno.
- Posibilita la programación del logro académico en planes de trabajo flexibles, de manera automatizada.

#### 4.1.2 RECURSOS DIDÁCTICOS

Las actividades sugeridas para la intervención educativa se encuentran basadas en nuevas tecnologías de la comunicación, como lo son los recursos del arte y del juego; proponen el uso de recursos didácticos para favorecer el desarrollo integral del alumno una vez que consideran el análisis desde distintas perspectivas, con un enfoque lúdico, para favorecer la condición del estudiante. Por lo cual, se equipan las aulas hospitalarias con los recursos que garanticen el desarrollo de la propuesta didáctica con el fin de propiciar ambientes de aprendizaje dinámicos y lúdicos.

#### 4.2 EDUCACIÓN CONTINUA

La Coordinación del Programa Pedagogía Hospitalaria privilegia el trabajo colegiado y la participación en congresos, conferencias, seminarios, cursos y talleres, entre otros, que contribuyan a la profesionalización a través de la socialización de las experiencias y conocimiento de las innovaciones en la materia, permitiendo la confrontación de problemáticas comunes, mediante el ejercicio de nuevas prácticas.

#### 4.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

El seguimiento y la evaluación permanente permite monitorear el grado de avance de los diversos actores y direccionar los esfuerzos hacia un propósito común: es tarea de la Coordinación del Programa Pedagogía Hospitalaria, generar las herramientas que faciliten ese monitoreo, tanto para registrar los datos en un sistema informático, como para obtener de éste la información relevante y tomar decisiones pertinentes y oportunas. Para tal fin, cuenta con un Sistema Integral de Indicadores de Evaluación, y, el Sistema de Administración de Información y Seguimiento como fuente oficial de datos objetivos e imparciales para conocer así la calidad del servicio educativo que imparte la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital, en particular; y los procesos implicados en el Programa Pedagogía Hospitalaria, en general.

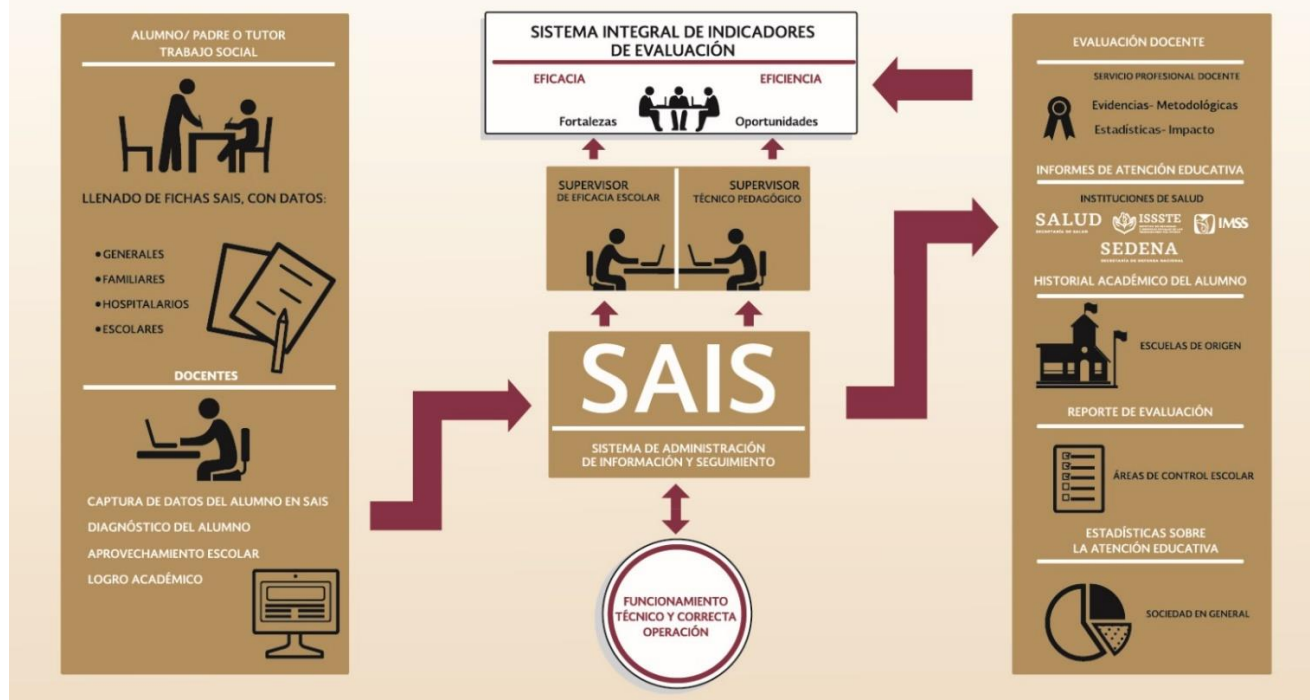
#### 4.3.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Sistema de Administración de Información y Seguimiento (SAIS), tiene como objetivo almacenar, organizar y emitir informes clasificados con los datos de las alumnas y alumnos atendidos en el contexto hospitalario como la única fuente oficial de información estadística, de procesos y resultados; en cumplimiento a los acuerdos intersectoriales entre salud y educación.

El desarrollo de tareas educativas, en un contexto como el hospitalario, requiere de un sistema de información confiable, oportuno y ágil que le permita a los, maestros, y al administrador del mismo, acceder de forma inmediata a la base de datos de alumnos, atendidos en las aulas que integran la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital; la rotación de esta población pediátrica es constante y está asociada a la frecuencia de asistencia o estancia que marca el tratamiento médico, en cada institución de salud.

Este sistema se constituye como un gran apoyo para los procesos de administración escolar del alumno, ya que, concentra todo su historial y muestra su desempeño diario. El docente de educación básica en aulas hospitalarias, como única entrada de información, registra en línea los datos generales, familiares, médicos, escolares del alumno, datos que constituyen los informes estadísticos y de estudio para la toma de decisiones asertivas para la mejora; adicionalmente, el maestro registra el seguimiento académico diario y puntual de la población atendida, y cuenta con la posibilidad de consultar la situación escolar e historial académico de cada uno de los estudiantes.

El SAIS se concibe como una herramienta indispensable para los procedimientos de control, revisión de desempeño, procesos de seguimiento, aspectos a evaluación y resultados con eficacia y eficiencia.



FUENTE: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PEDAGOGÍA HOSPITALARIA

#### 4.4 INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA

En un contexto hospitalario para la intervención educativa, la, o el, docente debe desarrollar competencias que le permitan establecer nuevas formas de vinculación con comunidades educativas y los actores que intervienen en el proceso de aprendizaje. Estas nuevas relaciones, ponen de manifiesto la necesidad de formación y actualización continua sobre temas diversos que representan retos para afrontar la tarea educativa.

A través del Centro de Investigación y Asesoría en Pedagogía Hospitalaria, se pone en práctica el programa de investigación en torno a la materia que explora, desde diversas perspectivas. la intervención educativa dentro de circunstancias, antes, exclusivas para la atención de la salud.

Dichas investigaciones constituyen un referente importante en la materia a nivel nacional, ya que gracias a ellas es posible proponer mejoras en los procesos del Programa y documentar las experiencias exitosas que puedan replicarse en otras instituciones.

#### 4.4.1 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA EN PEDAGOGÍA HOSPITALARIA

A partir de la necesidad de desarrollo altamente especializado del docente de educación básica, que brinda servicios en instituciones de salud, se crea el Centro de Investigación y Asesoría en Pedagogía Hospitalaria (CIAPH), que le permite al docente acceder de manera directa a un referente teórico y metodológico en esta modalidad pedagógica, mediante un programa de profesionalización que cuenta con planes de desarrollo relacionada a esta área del conocimiento y la posibilidad de formar parte de los círculos de trabajo sobre diferentes temas asociados. Entre sus funciones se encuentran:

- Documentar la generación de propuestas que contribuyan al desarrollo de la disciplina en la Ciudad de México y generar materiales que fortalezcan el desempeño docente en el hospital.
- Asesorar y retroalimentar la práctica de los docentes, a través de diversas herramientas puestas a su disposición y consulta.
- Contar con planes de desarrollo relacionados a esta área del conocimiento y la posibilidad de formar parte de los círculos de trabajo sobre diferentes temas asociados.
- Realizar el préstamo de material bibliográfico especializado en materia de pedagogía hospitalaria a los usuarios que cuenten con su credencial CIAPH, y no adeuden ningún libro.

Es importante señalar que los derechos para la utilización de las investigaciones realizadas a través del Centro de Investigación y Asesoría en Pedagogía Hospitalaria pertenecen a la AEFCM y toda forma de divulgación o publicación requiere su autorización expresa.

Por otra parte, las investigaciones externas, ya sean institucionales o académicas, que requieran cualquier tipo de información, datos estadísticos, artículos, entrevistas, encuestas, grupos de enfoque, fotografías, entre otros, deberán solicitarlo por escrito a la AEFCM en atención al Centro de Investigación y Asesoría en Pedagogía Hospitalaria a través del Programa de Pedagogía Hospitalaria de la Dirección de Formación Inicial, adjuntado para ello el anteproyecto de investigación, que mencione el compromiso de no hacer uso indebido de la misma y presentar a la institución el producto final. La AEFCM se reserva el derecho de autorizar dichas investigaciones.

## 5. PARTICIPACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL

La creación de espacios de discusión académica y social permite enfrentar desde diversos puntos de vista las problemáticas cotidianas, un enfoque integrador y de inclusión, facilita avanzar en la mejora de los procesos inherentes, en este caso, de las aulas hospitalarias; las propuestas que surgen de dichos espacios no sólo reflejan el interés de los participantes, sino que abren la posibilidad para unir voluntades y esfuerzos a favor de proyectos comunes.

Es por ello, que las diversas instancias para este intercambio retomarán su función primordial en nuevos contextos, para ello se han implementado las reuniones del Comité de Salud del Programa Federal. Sigamos aprendiendo... en el hospital (SIGAPREN), que trimestralmente reúne al equipo de salud responsable del servicio educativo en el hospital y a los representantes del sector educativo, con la finalidad de estudiar las condiciones, procesos y resultados, a fin de plantearse metas e implementar iniciativas que contribuyan a la construcción y documentación de la experiencia por la vía institucional.

Otra alternativa que abre posibilidades a los maestros, lo constituye el espacio para el trabajo colegiado y sistemático que tiene lugar en el Consejo Técnico Escolar.

### 5.1 CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

El Consejo Técnico Escolar (CTE) es el órgano colegiado de mayor decisión técnica pedagógica de cada escuela de Educación Básica, encargado de tomar y ejecutar decisiones enfocadas a alcanzar el máximo logro de los aprendizajes de todos los alumnos de la misma. Está integrado por el director y todos los docentes frente a grupo, entre otros, que se encuentran directamente relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

Corresponde al director de la escuela presidir el CTE; de igual manera, a quien desempeñe esta función en una escuela con cuatro o más integrantes en el Colectivo Docente.

El CTE sesionará 13 días distribuidos de la siguiente forma: cinco días hábiles para la fase intensiva previos al inicio de cada ciclo escolar y ocho días hábiles para la fase ordinaria.

Corresponde al director y a todos los docentes frente a grupo, entre otros, que se encuentran directamente relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos como integrantes del CTE:

1. Asistir a todas las sesiones del CTE de acuerdo con el turno en que labora, cada sesión del CTE abarcará el total de horas de la jornada escolar establecida según el calendario escolar implementado.
2. El registro del Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC) estará disponible para consulta y seguimiento del propio plantel educativo, supervisión escolar o autoridad educativa y deberá darse a conocer a la comunidad educativa y al Consejo de Participación Escolar en la primera reunión de trabajo del ciclo escolar.
3. El CTE deberá sustentar los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del PEMC, con información y evidencias objetivas.
4. Los docentes incorporarán en su planeación didáctica los acuerdos y compromisos correspondientes a las prácticas pedagógicas a realizar en el salón de clases relacionados con las prioridades educativas. Los resultados de sus alumnos y la mejora de su práctica docente son materia de trabajo del CTE.
5. La formación integral de las alumnas y alumnos, es responsabilidad del colectivo docente, por lo que es necesario unificar criterios, elegir estrategias comunes y coherentes entre sí y establecer políticas de escuela, a través de los acuerdos y compromisos que se establecen en el CTE, las cuales deben ser difundidas conocidas, compartidas y asumidas por todos.

Son atribuciones del CTE:

- a) Atender las prioridades educativas de la escuela en cada ciclo escolar.
- b) Establecer objetivos, metas y acciones para la atención de las prioridades educativas y verificar de forma continua su cumplimiento.
- c) Examinar, a través de su presidente, el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos de manera informada en cada una de las sesiones del CTE y registrarlos en el cuaderno de bitácora.
- d) Establecer relaciones de colaboración y corresponsabilidad con la Comunidad Escolar para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adoptados en las sesiones del CTE.
- e) Aplicar la información disponible con respecto a los resultados educativos de la escuela para determinar y fortalecer las acciones PEMC.
- f) Difundir la normatividad, información y/o documentación que determine la Autoridad Educativa correspondiente.

## 5.2 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR

Los Consejos son instancias de participación social en la educación que tienen como propósito participar en actividades tendientes a fortalecer y elevar la calidad y la equidad de la educación básica, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Educación.

En cada escuela pública de educación básica se constituirá y operará un Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, de conformidad con la Ley General de Educación.

El Consejo de Participación Escolar de la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital estará integrada por padres de familia, maestros y el resto de la comunidad escolar, incluyendo a Enlaces en el Hospital, en su caso.

El Consejo de Participación Escolar tendrá las siguientes funciones:

- Apoyar las acciones de mejora en materia de logro educativo a partir de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.
- Promover acciones que fortalezcan la corresponsabilidad de madres, padres de familia y tutores en la educación de sus hijos así como estimular, promover y apoyar actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos y la mejora del logro educativo;
- Elaborar y presentar a la comunidad educativa un informe de las actividades realizadas al término del ciclo escolar vigente incluyendo un apartado sobre los ingresos que por cualquier medio hubiera obtenido (considerando con especial atención los recursos obtenidos de programas federales) y su aplicación. Lo anterior debe contribuir a fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas y en su caso, tendrá derecho a denunciar el ejercicio indebido de los recursos.

En general, podrá realizar diversas actividades en beneficio del logro de los objetivos de la escuela entre otros, la conformación del Comité Participativo de Salud Escolar para favorecer ambientes seguros y saludables para la comunidad escolar en su conjunto; dicho comité se integra por el Director de la escuela y el Enlace en el Hospital. Es importante señalar que en la Escuela de Innovación pedagógica. Tu escuela en el hospital las instituciones de salud son responsables de la seguridad e integridad de las alumnas y alumnos, en los términos que lo señala la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México y de acuerdo con los reglamentos y lineamientos que marquen las propias instituciones de salud.

### 5.3 SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y VOLUNTARIADO

El Programa Pedagogía Hospitalaria y la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital, brinda a los estudiantes, pasantes y/o egresados de escuelas públicas y particulares de nivel superior (Licenciatura) y nivel medio superior preparatoria, bachilleratos, la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos y sus habilidades en el ámbito profesional, además de interrelacionarse con otros estudiantes y profesionales de diferentes disciplinas involucrados también en la intervención educativa; a través de la prestación del Servicio Social y las Prácticas Profesionales. En consecuencia, por la característica formativa de esta disciplina será necesario que en todo momento se encuentren con el docente titular del aula hospitalaria y frecuentemente cuenten con la supervisión de las áreas de servicio social de la institución de salud o educación, de acuerdo con el ámbito de su competencia.

El servicio social, las prácticas profesionales, así como el trabajo voluntariado representarán una opción educativa, de pericia y aprendizaje de la pedagogía hospitalaria, por lo que:

- Para inscribirse y tramitar su ingreso, lo harán de manera directa con el Coordinador del Programa Pedagogía Hospitalaria, bajo las condiciones establecidas en los convenios interinstitucionales, que determinan las condiciones de participación en el hospital.
- El Programa Pedagogía Hospitalaria inducirá a los de nuevo ingreso, para el aprendizaje, operación y responsabilidad de cada una de las áreas del Programa, la institución de salud y, por ende, esta escuela. Por lo que tendrán que realizar lo siguiente:
- Cumplir las horas y modalidades estipuladas para el servicio social y prácticas profesionales, estas constarán de 480 o 240 horas, distribuidas en cuatro horas diarias de lunes a viernes, variando estas dependiendo si la institución Educativa, exige mayor o menor permanencia.
- Realizar informes detallados de las actividades realizadas en las aulas hospitalarias, al director de la escuela.
- Aplicar los conocimientos teóricos que obtengan durante su formación académica de nivel medio o superior, para favorecer su desempeño.
- Conocer de los Planes y Programas de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, para apoyar en la intervención educativa de las alumnas y alumnos.
- Apoyar al docente en la intervención educativa con menores hospitalizados y/o con alguna enfermedad de corta, mediana y larga estancia tratada en las Instituciones del Sector Salud, a través de la metodología establecida.
- Propiciar un ambiente de aprendizaje favorable en las aulas hospitalarias considerando los diversos estilos para los alumnos en condición hospitalaria.
- Colaborar con el equipo interdisciplinario del hospital enfocado a la intervención educativa.

- Comunicar de manera asertiva, generosa; respetuosa y cordial entre los compañeros docentes, padres de familia y alumnos en condición hospitalaria propuestas o sugerencias sobre líneas de investigación en materia de Pedagogía Hospitalaria.
- Examinar el Instrumento de Planeación F0.002PH4 FORMATO PLAN DE TRABAJO DOCENTE -INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL HOSPITAL (ANEXO 4) y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s) como apoyos para los tres niveles de educación básica.
- Apoyar en la limpieza de los materiales y recursos didácticos lavables.
- Respetar el reglamento interno de las Instituciones del Sector Salud, en materia de higiene, seguridad y protección civil.
- Orientar y apoyar en materia escolar al padre, madre de familia o tutor del estudiante en condición hospitalaria.
- Prevenir la discriminación y promocionar la igualdad de oportunidades de los alumnos, y alumnas, en condición hospitalaria, a través de acciones pertinentes.
- Buscar alternativas de solución y reflexión, sobre los conceptos básicos de los contenidos pedagógicos hospitalarios abordados.

# GLOSARIO DE TÉRMINOS+

## **Alumno en condición hospitalaria:**

---

Niña, niño y/o adolescente enfermo beneficiado a través de la intervención educativa en el contexto hospitalario.

## **Alumno migrante bilingüe:**

---

Niña, niño y/o adolescente originario de algún Estado de la República Mexicana que habla alguna lengua indígena.

## **Alumno típico:**

---

Niña, niño y/o adolescente con capacidades que le permiten desarrollar nuevas habilidades para su aprendizaje.

## **Aula fija:**

---

Espacio físico en el hospital en donde se imparten clases de educación básica.

## **Aula móvil:**

---

Refiere el módulo que se desplaza con una computadora portátil, biblioteca móvil y recursos didácticos, para brindar el servicio educativo en donde sea necesario salas de tratamiento ambulatorio, camas, entre otros.

## **Instrumento de Planeación Didáctica de la Educación Básica para la Intervención Educativa en el Hospital:**

---

Formato digital de planeación, conformado por una serie proyectos que integran situaciones didácticas propuestas para facilitar los aprendizajes esperados a través de secuencias lúdicas y referencias al uso de nuevas tecnologías, como apoyo para la intervención educativa hospitalaria con base en el plan y programas de estudio vigentes.

## **Docente en aulas hospitalarias:**

---

Profesional de educación básica que organiza el proceso de aprendizaje, de los alumnos en condición hospitalaria, con base al plan y programas de estudio de nivel preescolar, primaria y secundaria.

## **Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital:**

---

Conjunto de aulas fijas y móviles generadoras de ideas, aprendizajes y conocimientos a través del arte y el juego, para la intervención educativa con las, y los, alumnos en condición hospitalaria.

## **Sistema de Administración de Información y Seguimiento (SAIS):**

---

Es una base de datos de registro y referencia de alumnos en condición hospitalaria, docentes e Instituciones de Salud; programada para generar consultas, reportes e informes periódicos relacionados con el proceso de aprendizaje.

## **Unidad de Apoyo a la Educación Básica en los Hospitales (UAEBH):**

---

Grupo multidisciplinario de profesionales de la educación que trabajan de manera colaborativa con el docente, interviniendo con alumnos en condición hospitalaria que requieran atención especial debido a que no hablan el español, y/o presentan problemas de aprendizaje, de tipo emocional o de atención psicológica, a favor de integrarlos en el grupo mediante acompañamiento y apoyo.

## SIGLARIO

<b>AEFCM</b>	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
<b>CIAPH</b>	Centro de Investigación y Asesoría en Pedagogía Hospitalaria
<b>CPSE</b>	Comité Participativo de Salud Escolar
<b>CPE</b>	Consejo de Participación Escolar
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DUDH</b>	Declaración Universal de Derechos Humanos
<b>DGENAM</b>	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio
<b>DFI</b>	Dirección de Formación Inicial
<b>DGIFA</b>	Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico
<b>DGOSE</b>	Dirección General Operativa de Servicios Educativos
<b>DGSEI</b>	Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa
<b>EIPTEH</b>	Escuela de Innovación Pedagógica Tu escuela en el hospital
<b>IFAI</b>	Instituto Nacional de transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<b>LFTSE</b>	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
<b>LFTAIP</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>LISSTE</b>	Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado
<b>LGDLPI</b>	Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
<b>LGE</b>	Ley General de Educación
<b>LGRA</b>	Ley General de Responsabilidades Administrativas
<b>LOAPF</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
<b>NEE</b>	Necesidades Educativas Especiales
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PEMC</b>	Programa Escolar de Mejora Continua
<b>PSE</b>	Programa Sectorial de Educación
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SAIS</b>	Sistema de Administración de Información y Seguimiento
<b>SEN</b>	Sistema Educativo Nacional
<b>SIIEPPH</b>	Sistema Integral de Indicadores de Evaluación del Programa Pedagogía Hospitalaria
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación



## **ANEXOS**

ANEXO 1  
FO-C00.2-PH-01



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF** CIUDAD **MÉXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES ESCOLARES DE ALUMNOS EN CONDICIÓN HOSPITALARIA

Nombre del hospital y/o instituto: \_\_\_\_\_

I. DATOS PERSONALES

CLAVE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Género:  M  F  
 Fecha de nacimiento:  dd / mm / aaaa Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 CURP:  \_\_\_\_\_ (Especificar Estado de la República)  
 Tipo de Sangre:  Lengua materna:  e-mail:

II. DATOS FAMILIARES

Nombre del padre o tutor: \_\_\_\_\_  
 Parentesco: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento:  dd / mm / aaaa Género:  M  F  
 Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Estado civil: Soltero(a)  Casado(a)  Divorciado(a)  Separado(a)  Viudo (a)  Unión libre   
 Lengua materna:  ¿Sabe leer y escribir?  Sí  No Escolaridad:   
 Ocupación  e-mail:

Domicilio de procedencia

\_\_\_\_\_  
Calle y N° Colonia  
 \_\_\_\_\_  
Alcaldía/Municipio Estado  
 C.P.  Tres teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_  
Diez dígitos

¿Tipo de vivienda? Rentada  Propia  Prestada  Compartida  Albergue  Otra   
 \_\_\_\_\_  
En caso de haber marcado "otra" especificar

¿Con quién vive el alumno? \_\_\_\_\_  
(Padres, Madre, Padre, Familiar, etcétera)

Informes y sugerencias: eheb@aeefcm.gob.mx

III. DATOS HOSPITALARIOS

Hospital y/o Instituto: \_\_\_\_\_ Fecha de internamiento: \_\_\_\_\_  
dd/mm/aaaa

Número de carnet o expediente: \_\_\_\_\_

Tipo de padecimiento: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_

Cardiológico  Hematológico  Otorrinolaringológico  Cardiológia  Hematología  Neumología  Traumatología  Ortopedia   
 Reumatológico  Neumológico  Traumatológico  Reumatología  Psiquiatría  Nefrología  Oncología  Psiquiátrico   
 Oncológico  Ortopédico  Nefrológico  Otro  Otro  Diagnóstico: \_\_\_\_\_ \*No obligatorio

Tratamiento: \_\_\_\_\_ ¿Tiene alguna Necesidad Educativa Especial? \_\_\_\_\_ Asistencia al hospital: \_\_\_\_\_

Ambulatorio  Auditiva  Visual  ¿Cuál? \_\_\_\_\_ Semanal  Trimestral   
 Internamiento  Motora  Ninguna  Quincenal  Número \_\_\_\_\_  
 Consulta externa  Mensual  Eventual

IV. DATOS ESCOLARES

Escuela de procedencia: \_\_\_\_\_ CCT \_\_\_\_\_

Calle y N° \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_  
 Alcaldía/Municipio \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Diez dígitos

e-mail: \_\_\_\_\_ Turno: \_\_\_\_\_

Nivel: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Ciclo escolar interrumpido: \_\_\_\_\_

Preescolar  ¿Ha interrumpido sus estudios?  Sí  No Fecha de ingreso a la escuela: \_\_\_\_\_ dd/mm/aaaa Fecha de salida: \_\_\_\_\_ dd/mm/aaaa  
 Primaria  ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 Secundaria  Profesor titular: \_\_\_\_\_

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Cómo se enteró que la Secretaría de Educación Pública ofrece servicios educativos a través de Tu escuela en el hospital?

Padres de familia  Cartel  Maestro  Personal del hospital   
 Otro  ¿Cómo \_\_\_\_\_

¿Ha visto en el hospital el video que ofrece los servicios de Tu escuela en el hospital?  Sí  No

VI. PROGRAMA EDUCATIVO VIGENTE (Datos para ser llenados por el docente del aula)


Responsable: \_\_\_\_\_ Fecha ingreso al programa: \_\_\_\_\_ dd/mm/aaaa Fecha de llenado de ficha: \_\_\_\_\_ dd/mm/aaaa

Aula hospitalaria: \_\_\_\_\_ Nivel \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

Con fundamento en los Artículos 18, 20, 21 y 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTIAIPG), Artículos 37 y 40 de su Reglamento, así como los Lineamientos para la Protección de datos personales expedidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los datos personales contenidos en el presente documento, están protegidos, por tanto sólo podrán ser usados para los fines que fueron entregados, cualquier otro uso deberá ser autorizado por el titular de los mismos.

ANEXO 2  
FO-C00.2-PH-02

FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL DOCENTE  
ESCUELA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.  
TU ESCUELA EN EL HOSPITAL



Escuela de Innovación Pedagógica  
Tu escuela en el hospital

**REPORTE DE EVENTOS DE ASISTENCIA**

PERIODO: --/-- --/--										FECHA										--/--										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ID:		Inserte ID					Nombre:					Inserte nombre					Departamento:					Inserte departamento								
00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00
00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00

FI	FALTA INJUSTIFICADA	Fecha
LM	LICENCIA MEDICA	Fecha
DE	DÍA ECONÓMICO	Fecha
CT	CONSTANCIA DE TIEMPO	Fecha
CM	CUIDADOS MATERNOS	Fecha
	CONSEJO TÉCNICO	Fecha
	IRÁ Quincena	ZDA Quincena
	RETARDO MAYOR	
	RETARDO MENOR	
	OBSERVACIONES	

Aula:

Clave:

Nombre:

Firma:

Vo. Bo. Dirección Preescolar



ANEXO 3  
FO-C00.2-PH-03



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL

EVALUACIÓN PROGRAMA PEDAGOGÍA HOSPITALARIA  
Condiciones en el aula Supervisión de Enlace de Pedagogía Hospitalaria

ESCALA: • 4 CUMPLE • 2 CUMPLE PARCIALMENTE • 0 NO CUMPLE O NO APLICA

Nº	RUBROS	ASPECTOS					TOTAL	VALOR MÁXIMO
1	VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD	Reconoce al personal de salud, la escuela como oficial	Reconocen padres de familia y alumnos la escuela como oficial	Coordina el personal de salud la asistencia de alumnos al aula	Los prestadores de servicio social cuentan con el perfil, la inducción y apoyo indispensable	Existencias de difusión y promoción del servicio con banner, díptico y spot		20
2	MOBILIARIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS	El espacio destinado responde a las condiciones establecidas de aula tipo móvil	Iluminación y ventilación adecuadas para brindar el servicio	Mobiliario adecuado para la edad y número de la población	Medios tecnológicos actualizados y funcionales, con paquetería y antivirus	Servicio de internet funcional y constante		20
3	SUPERVISIÓN DE ENLACE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD	Inducción al docente sobre áreas y especialidades médicas	Registro de asistencia del docente disponible a la entrada y salida	Resguardo de llaves del aula a cargo del personal de salud y disponible oportunamente	Supervisión diaria del servicio	Comunicación a PH en tiempo y forma de las incidencias del aula y/o docente		20
4	RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CONSUMIBLES	Entrega regular y oportuna de papelería y material consumible con base en el listado oficial	Servicio de fotocopiado; Formato de Detección de necesidades y Fichas de vinculación	Recursos didácticos dispuestos de acuerdo al Manual de Organización	Kit completo de recursos didácticos en el aula	Resguardo seguro de los recursos didácticos y equipamiento		20
5	SEGURIDAD E HIGIENE	Comunicación y respeto de áreas de riesgo para los docentes, y/o períodos de aislamiento de alumnos	Limpeza diaria y exhaustiva del aula fuera del horario de clases.	Dotación de gel antibacterial y/o bañales desinfectantes	Resguardo de alumnos con personal de salud en simulacros y contingencias	Inducción al docente sobre procedimientos de Protección Civil		20

OBSERVACIONES

TOTAL



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL

EVALUACIÓN PROGRAMA PEDAGOGÍA HOSPITALARIA  
Condiciones en el aula Supervisión de Enlace de Pedagogía Hospitalaria

INSTITUCIÓN DE SALUD \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

Nº RUBROS DESCRIPCIÓN DEL ESTATUS ACTUAL ACUERDOS CON INSTITUCIÓN DE SALUD



1	VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD		
2	MOBILIARIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS		
3	SUPERVISIÓN DE ENLACE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD		
4	RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CONSUMIBLES		
5	SEGURIDAD E HIGIENE		

NOMBRE Y FIRMA DEL ENLACE EN LA INSTITUCIÓN DE SALUD

NOMBRE Y FIRMA DEL ENLACE DE PEDAGOGÍA HOSPITALARIA

SELLO DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD

ANEXO 4  
FO-C00.2-PH-04  
FORMATO PLAN DE TRABAJO DOCENTE

 <b>EDUCACIÓN</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		 <b>AEF CIUDAD MÉXICO</b> AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
<b>MÉXICO RICO EN HISTORIA</b>			
<b>NIVEL:</b>	EDUCACIÓN BÁSICA		
<b>PERIODO:</b>	PRIMER SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO		
<b>CAMPOS DE FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA:</b>	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN PENSAMIENTO MATEMÁTICO EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL DESARROLLO PERSONAL Y PARA LA CONVIVENCIA		
<b>CAMPOS FORMATIVOS Y ASIGNATURAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lenguaje y Comunicación</li> <li>● Desarrollo Personal y Social</li> <li>● Desarrollo Físico y Salud</li> <li>● Español</li> <li>● Educación Artística</li> <li>● La Entidad Donde Vivo</li> <li>● Formación Cívica y Ética</li> <li>● Ciencias II (Física)</li> <li>● Ciencias III (Química )</li> <li>● Historia</li> <li>● Segunda Lengua</li> </ul>		
<b>PROPÓSITO</b>			
Que los alumnos reconozcan características de los lugares de la entidad donde se establecieron las culturas prehispánicas, ubicándolas temporal y espacialmente e identificando algunas enfermedades.			
<b>Cuestionamiento inicial:</b>			
¿De qué manera beneficiaron y perjudicaron los adelantos que trajeron los españoles a los pueblos prehispánicos?			
<b>SITUACIONES DE APRENDIZAJE</b>			
<b>Sesión 1</b>	<b>Duración aproximada:250 minutos</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicie el trabajo del proyecto entregando la letra de una canción escrita en maya, pida la lean y pregunte si entendieron lo que dice. En seguida entregue la letra de la misma canción pero traducida al español, sugiera comparen los dos textos y traten de identificar algunas palabras que tengan escritura parecida en ambos idiomas. (Apoyos Extra)</li> <li>2. Plantee el cuestionamiento inicial, escriba las respuestas en un pliego de papel bond.</li> <li>3. Pregunte a los alumnos ¿de dónde son originarios?, ¿ahí hay vestigios arqueológicos?, ¿los conoces?, ¿sabes quién los construyó?</li> <li>4. Narre con ayuda de algunos de los alumnos que conozcan la historia, la fundación de Tenochtitlan. Al término de la misma, cuestione ¿cómo creen que se sintieron los mexicas al ver que había vuelto su dios?, y ¿cuándo se dieron cuenta que no era?</li> </ol>			
INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN BÁSICA <i>Para la Intervención Educativa en el Hospital</i>			



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF CIUDAD MÉXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

5. Muestre algunas imágenes donde se vea que están transgrediendo la libertad de alguien, pida comenten que es lo que observan y cómo deben actuar para ejercer su derecho pida lo escenifiquen y en plenaria den alternativas de solución, escribanlas en un pliego de papel bond. (Apoyos Extras).
6. Divida al grupo en equipos de acuerdo al periodo en que estudian y solicite investiguen y preparen algún experimento para explicar los siguientes fenómenos físicos. (Apoyos Extras):
  - Preescolar: Sobre los tipos de movimiento: rectilíneo y ondulatorio. Dar material previo para conocer sobre lo que trabajaran, explicar los movimientos, dar algunos ejemplos y después dar imágenes donde ellos identifiquen estos movimientos.
  - Primaria: Sobre la energía: potencial y cinética.
  - Secundaria: Sobre la fuerza.
7. Otorgue el tiempo necesario para que investiguen y preparen sus experimentos e indique que los explicarán al final del proyecto.
8. Organice al grupo en equipos y pida investiguen qué grupos mesoamericanos se asentaron en nuestro país.
9. Entregue un mapa de México y pida localicen y colorean las entidades donde se asentaron dichos grupos.
10. Indique realicen una línea del tiempo de la época en que los grupos mesoamericanos habitaron nuestro país.
11. Aún por equipos, solicite investiguen las aportaciones (adelantos tecnológicos, enfermedades, técnicas, alimentos, animales, etc.) que hicieron los grupos mesoamericanos y los españoles a nuestra cultura y que nos son de utilidad hoy en día. Pida realicen una tabla con dicha información.
12. Solicite a los alumnos que trabajen de manera individual y que por medio de imágenes representen los medios tecnológicos que emplearon los grupos mesoamericanos y que los contrasten con los que se emplean actualmente.
13. Pida que de las enfermedades traídas por los españoles escriba cuáles son originadas por las condiciones ambientales, y cómo las podemos prevenir.
14. Mencionar la importancia de las vacunas, mostrar una cartilla de vacunación, a cada alumno se le dará una hoja con la cartilla impresa y con ayuda de sus papás la llenara, para comentar quienes cumplen con su esquema completo.
15. Ponga al alcance de los alumnos algunas noticias, ya sea de forma física o en versión digital, que hablen sobre las enfermedades o bien, de algún descubrimiento arqueológico. Pida las expongan al grupo.

**MATERIALES**

- |  |   |
|--|---|
| - Hojas                                  | - Noticias sobre enfermedades o descubrimientos arqueológicos |
| - Lápices                                | - Material para experimentos                                  |
| - Equipo de cómputo con internet         | - Papel bond  |
| - Letra impresa de la canción en maya    | - Plumones  |
| - Imágenes de los grupos indígenas       | - Tijeras   |
| - Imágenes de la violación de libertades |   |

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Para la Intervención Educativa en el Hospital



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF** CIUDAD **MÉXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- Mapa de México

- Pegamento

#### RESULTADO

- Listas de palabras en maya y español.
- Cuestionamiento inicial.
- Alternativas de solución ante la violación de libertades.
- Experimentos
- Mapas
- Listado de aportaciones españolas e indígenas
- Línea del tiempo
- Enfermedades y forma de prevenirlas
- Participación en la mesa redonda.

#### SOCIALIZACIÓN

Los alumnos participen en la mesa redonda con los temas abordados a lo largo del proyecto e invitando a los padres a ser partícipes en este debate.

#### REVISIÓN DE PROCESOS

Durante todo el proyecto revise que los alumnos realicen de forma asertiva las diversas actividades, incite a la retroalimentación y coevaluación entre iguales.

#### APOYOS EXTRAS

**Dirigido al docente:**

**Aprende en casa III**

**Las actividades en rojo son apoyo al proyecto.**

**Primero de primaria Los sabores de la ofrenda.**

<https://aprendeencasa.sep.gob.mx/site/subpublication2021?id=669>

**Segundo de primaria Bailemos y cantemos. Semana 10**

<https://aprendeencasa.sep.gob.mx/site/subpublication2021?id=661>

**Tercero de primaria La dificultad y el error: dos grandes oportunidades para aprender. Semana 12.**

<https://www.youtube.com/watch?v=Nb-bDQRisvY>

**Cuarto de primaria Las ventajas y evolución de la agricultura y herbolaria en Mesoamérica. Semana 12**

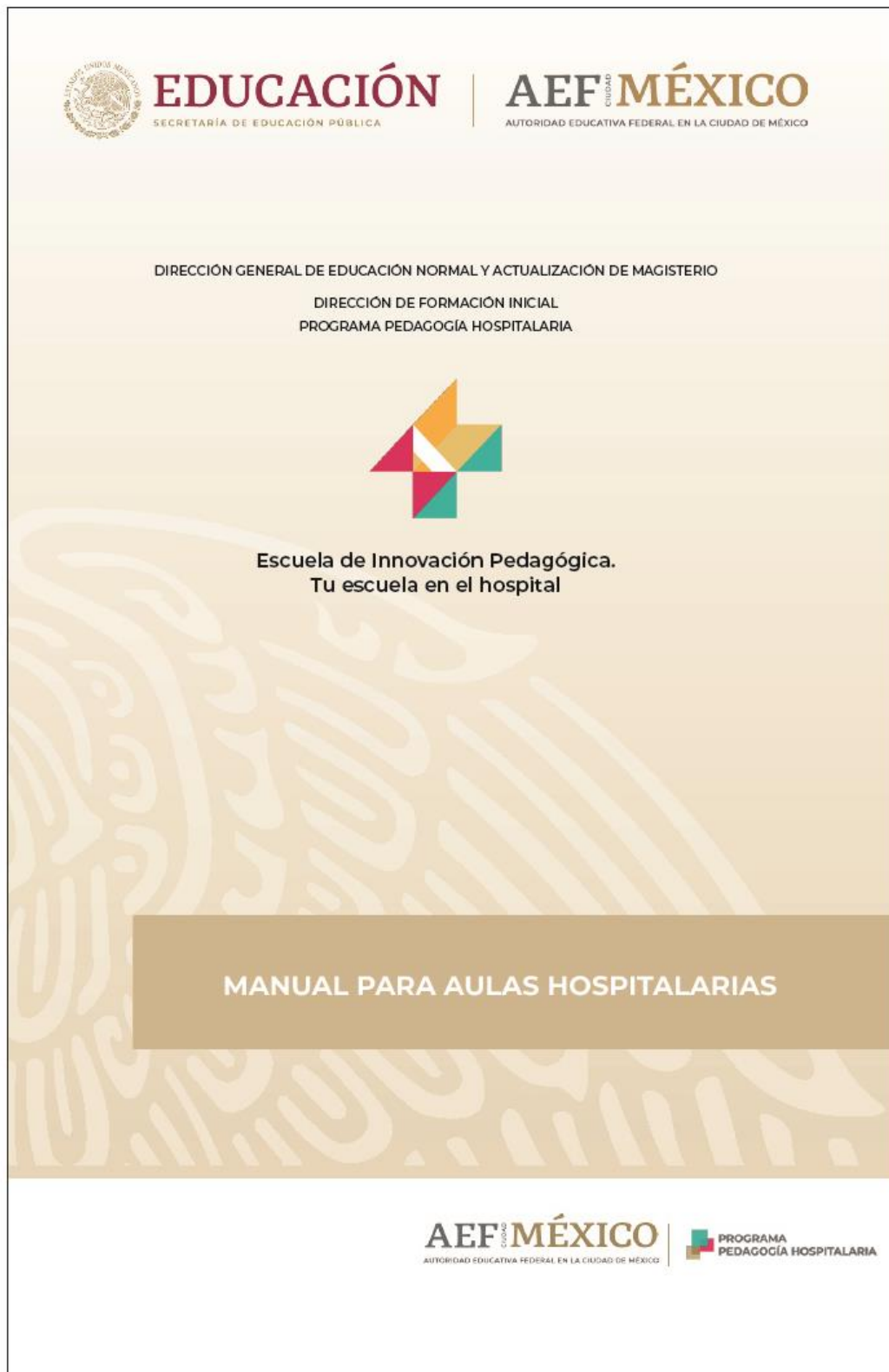
<https://aprendeencasa.sep.gob.mx/site/subpublication2021?id=785>

**Quinto de primaria La Guerra de Reforma. Semana 12**

<https://aprendeencasa.sep.gob.mx/site/subpublication2021?id=811>

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
Para la Intervención Educativa en el Hospital

## ANEXO 5 MANUAL DE AULAS HOSPITALARIAS



El siguiente material de apoyo para las aulas hospitalarias pretende ayudar a los maestros de la Escuela de Innovación Pedagógica. Tu escuela en el hospital a mejorar el área de atención dentro de los hospitales, para así contribuir al óptimo desarrollo académico de los alumnos.

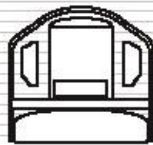
**Recapitulación del mobiliario y equipo general de las aulas hospitalarias**

De acuerdo al mobiliario que se encuentra dentro del aula que corresponde a su área de trabajo, señale si ésta cuenta con el mobiliario siguiente y su cantidad.

Vista frontal

¿Se encuentra en el aula?

Cantidad



Sí



No

Unidad de cómputo didáctica

Recomendación: Colocar en una esquina del aula cercana a una enchufe eléctrico.



Sí



No

Librero de 4 a 6 niveles

Recomendación: Colocar en una zona alejada del área principal de trabajo de los alumnos, de preferencia cercana al área de trabajo del profesor.

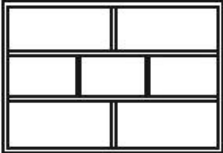
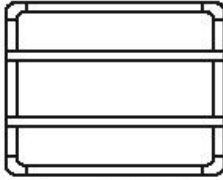
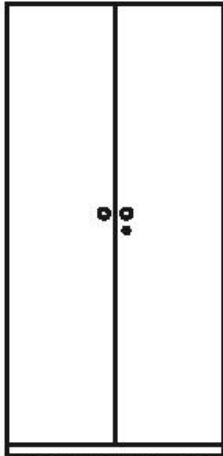
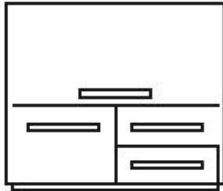






Sí



No

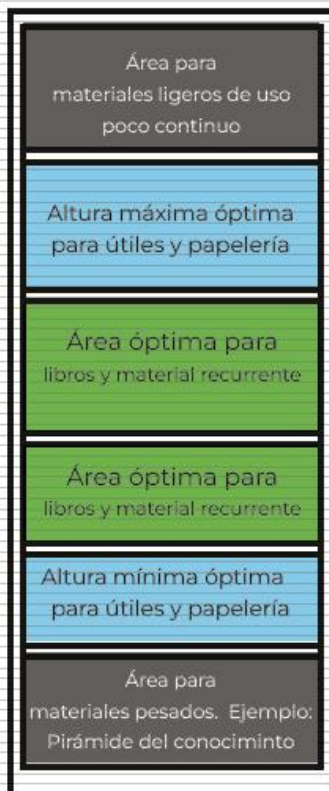
\*\*\*Librero de 3 niveles

Vista frontal	¿Se encuentra en el aula?	Cantidad
	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="text"/>
<p>***Librero de 3 niveles seccionados</p>		
	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="text"/>
<p>***Cajonera (plástico) para material didáctico</p>	<p>*** Recomendación: Agrupar las cajoneras y libreros pequeños en una misma zona al rededor del área de trabajo de los alumnos</p>	
	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="text"/>
<p>Librero con puertas</p>	<p>Recomendación: Colocar en una zona alejada del área principal de trabajo de los alumnos, de preferencia cercana al área de trabajo del profesor.</p>	
	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="text"/>
<p>Aula móvil</p>		

Vista frontal	¿Se encuentra en el aula?		Cantidad	Forma	
 Mesa baja para preescolares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Sí	No		Rectangular	Trapezoidal
 Mesa alta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Sí	No		Rectangular	Trapezoidal
Recomendación: Acomodar las mesas de trabajo, altas o bajas, al centro del salón. En caso de las trapezoidales juntarlas a manera de formar un hexágono, para así aprovechar espacio					
 **Escritorio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Sí	No		Cristal	Otro
 **Mesa para equipo de cómputo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		
	Sí	No			
**Recomendación: Mantener en escritorios y mesas para el equipo de cómputo, los materiales electrónicos y computadoras					
¿En su área de trabajo se encuentra algún otro elemento de mobiliario que no se especifique en el inventario anterior? Inclúyalo a continuación					

**Recomendaciones:  
Jerarquización del material**

El acomodo del material didáctico en el mobiliario del aula es de suma importancia pues es un factor determinante no sólo para la comodidad del docente, también para la seguridad del alumno en una situación de contingencia.



\*Esquema de alturas óptimas para jerarquización de material

- Acomoda el material en libreros por orden de uso y accesibilidad, tanto para el profesor como para los alumnos.

\*Por lo tanto los recursos usados con mayor frecuencia deberán estar situados en las áreas intermedias.

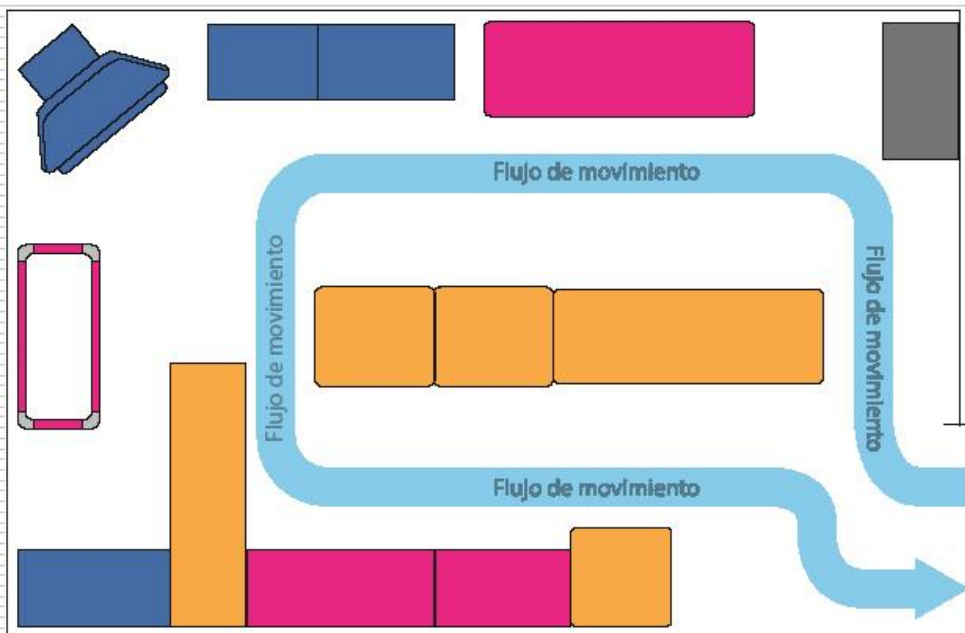
- Considera que los materiales más voluminosos y pesados requieren estar almacenados en los espacios más cercanos al suelo para así evitar accidentes.

\* Procura mantener el techo de los muebles altos sin material o algún otro elemento

**Recomendaciones:**  
**Movilidad en el espacio**

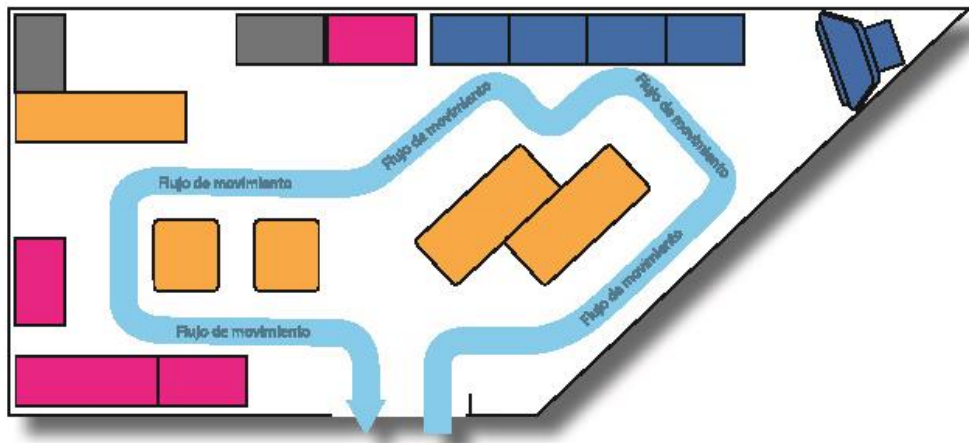
A continuación se muestran 3 ejemplos generales de aula hospitalaria donde se propone un acomodo del mobiliario que ayude a mejorar el movimiento, tomando en cuenta principalmente las áreas de trabajo de los alumnos.

Aula hospitalaria n°1



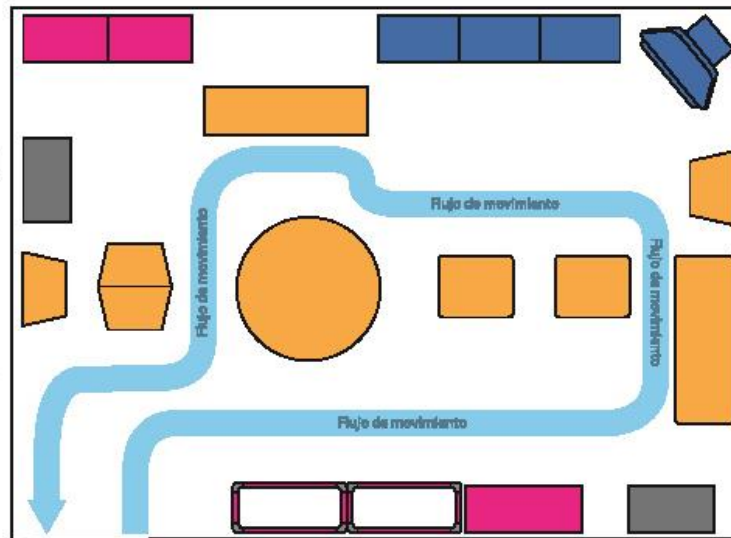
- Mesas de trabajo
- Áreas para material didáctico
- Área para mobiliario alto
- Materiales de cómputo y electrónicos

### Aula hospitalaria n°2



### Aula hospitalaria n°3

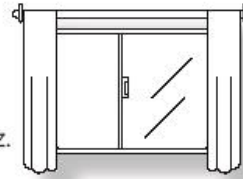
- Mesas de trabajo
- Áreas para material didáctico
- Área para mobiliario alto
- Materiales de cómputo y electrónicos



Como es posible apreciar en los esquemas, la propuesta de movilidad planteada busca principalmente que se dé prioridad a un flujo de movimiento cíclico.

### Otras indicaciones

1



Mantener libres ventanas y fuentes de luz.



2

Disminuir el uso de bolsas para guardar el material de apoyo o cualquier otro medio que pueda almacenar más polvo dentro del aula.

3



No almacenar retacería de papeles u otros materiales, para así disminuir en lo mayor posible el almacenamiento de polvo en el aula.



## ANEXO 6 REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CREDENCIAL DEL CIAPH

### Otras indicaciones

#### Trámite de credencial

Mantener material didáctico de apoyo a la vista (con el fin de apoyar las operaciones de inventario por parte de servicio social).



5


En caso de requerir traer material de casa, procurar retirarlo del aula cuando ya no sea indispensable o bien, de ser posible, retirarlo diario.


6

No colocar equipo electrónico en ventanas, procurar mantenerlo en el mobiliario respectivo, ya sea en las mesas para el equipo de cómputo o escritorios de los profesores.



## ANEXO 5 REQUISITOS PARA TRAMITE DE CREDENCIAL DEL CIAPH

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF MEXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA  
EN PEDAGOGÍA HOSPITALARIA**


**Tramite de credencial**


1. Acudir al CIAPH, previa cita, con los siguientes documentos:


- 1.-Identificación Oficial.
- 2.-Dos fotografías tamaño infantil.
- 3.-Comprobante de domicilio con tres meses máximo de antigüedad.


2. Llenar la papeleta de registro de usuarios que le proporcionará el personal a cargo del CIAPH, será indispensable que firme la credencial aceptando el reglamento de préstamo y consulta del acervo bibliográfico.

3. Después de tres días hábiles, favor de recoger la credencial, sellada.

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF MEXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



**PROGRAMA PEDAGOGÍA HOSPITALARIA**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA  
EN PEDAGOGÍA HOSPITALARIA**

\_\_\_\_\_

CURP: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

NCB: \_\_\_\_\_

Usuario desde: 22 23 24

Nota: En caso de no acudir por su credencial después de 30 días naturales, tendrá que iniciar el trámite nuevamente.

## BIBLIOGRAFÍA

Avitia Hernández, Antonio (2005). **Vademécum Preescolar Mexicana: leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, lineamientos, manuales, declaraciones, programas, bloques, e historia de la educación preescolar mexicana**, Editorial Porrúa. México, Primera Edición, 688pp.

---

Avitia Hernández, Antonio (2002). **Vademécum Primaria Mexicana: leyes, decretos, normas, acuerdos, reglamentos, lineamientos, planes, programas, organización, manuales, documentos e historia de la educación primaria en México** Editorial Porrúa. México, 568pp.

---

Avitia Hernández, Antonio (2001). **Vademécum Secundaria Mexicana: leyes, normas, acuerdos, reglamentos, lineamientos, planes, programas, organización, manuales, documentos e historia de la secundaria mexicana**. Editorial Porrúa. México, D.F. 782 pp.

---

Barajas Medina, Jorge (1989). **Curso introductorio a la Administración**, 2ª. Edición, México, Trillas.

---

Chiavenato, Adalberto (2000). **Introducción a la Teoría General de la Administración**, 5ª Edición, México, McGraw-Hill.

---

Knaul, F., Pérez, C., Suárez, M., y Ortega, S. X. (2007). **Inclusión Educativa para niños, niñas y jóvenes hospitalizados: Un análisis basado en el programa nacional de México Sigamos aprendiendo... en el hospital**. México: FCE.

---

Lázaro, Víctor (1979). **Sistemas y procedimientos**, 2da. Edición, México, Diana.

---

Münch Galindo, Lourdes, (2004). **Fundamentos de Administración**, 5ª. Edición, México, Trillas.

---

Reyes Ponce, Agustín (2001). **Administración de Empresas: Teoría y práctica, Primera Parte**, México, Limusa.

---

SEP, (2019). **Normas específicas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica**, México.